



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Trabajemos Juntos QC0262**

**Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO**

Octubre 2024

Índice

1.	Índice.....	1
2.	Introducción.....	3
3.	Datos generales del Programa	5
4.	Objetivo de la Evaluación.....	11
5.	Metodología de la Evaluación.....	12
6.	Diseño	14
7.	Planeación y Orientación a Resultados.....	29
8.	Cobertura y focalización	35
9.	Operación.....	37
10.	Medición de Resultados.....	56
11.	Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.	61
12.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	62
13.	Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios del programa social estatal 67	
14.	Hallazgos y recomendaciones.....	68
15.	Conclusiones	69
16.	Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones.....	72
17.	Bibliografía	73
18.	Anexos.....	74

1. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa “QC0262 Trabajemos Juntos” para el ejercicio 2024, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Esta evaluación, como se señala en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. El alcance, como se señala en los mismos lineamientos, es contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

El propósito es identificar tanto los logros como las áreas de oportunidad del Programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, con el fin de proporcionar recomendaciones que puedan fortalecer futuras intervenciones. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado basado en la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, incluyendo encuestas a beneficiarios, entrevistas con el personal administrativo y revisión de informes.

El alcance de esta evaluación abarca varios aspectos del Programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, tales como los procesos que documentan y que se implementan en cada etapa de la ejecución, la implementación de actividades, el uso de recursos, la satisfacción de los beneficiarios, los resultados obtenidos en términos de mejora en las condiciones de vida de las familias atendidas y finalmente, los instrumentos referentes y aplicables para la rendición de cuentas. Asimismo, se examinarán los factores contextuales que han influido en el desempeño del programa.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

La misión, es que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente informe apoyarán al Programa “QC0262 Trabajemos Juntos” a tener un panorama más amplio y un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. De esta manera, contará con elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

Para lograr el objetivo, el proceso de evaluación se refiere de manera primordial a lo indicado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales y de CONEVAL.

El destino final es el impulso a la mejora continua en la implementación de programas sociales. Esta evaluación y su metodología cuenta con el potencial para contribuir a que los recursos se utilicen de manera óptima y que las intervenciones tengan un impacto significativo en la vida de la población.

2. Datos generales del Programa

El Programa “QC0262 Trabajemos Juntos” para el ejercicio 2024, surge de la necesidad que identifica el Gobierno del Estado de Guanajuato de enfrentar los desafíos que frenan el desarrollo social de los habitantes del estado, tales como: incrementar el nivel educativo de las y los guanajuatenses; brindar acceso a la población sin derechohabiencia a un sistema de salud estatal de calidad, seguridad y capacidad; proveer espacios adecuados y equipados para el desarrollo familiar; fortalecer el ingreso con acceso a bienes y servicios básicos; mejorar las condiciones para la generación de empleos; fortalecer la infraestructura social y básica; y promover una población organizada y participativa en un entorno de paz y saludable.

Estos desafíos se enfrentan mediante la Estrategia GTO Contigo Sí, cuyo fin es contribuir a que la población del estado de Guanajuato tenga acceso a una vida plena y oportunidades para su desarrollo social y humano, teniendo como principal propósito que amplíen sus capacidades en educación, salud e ingresos, y que se desarrollen en espacios adecuados de convivencia familiar en un entorno de paz y de valores, mediante un esquema innovador de participación social, gobernanza y vida comunitaria.

Bajo este contexto, la presente administración pública estatal plantea que mediante el Programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, las personas mayores de edad que habitan en el estado de Guanajuato y se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos tengan acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias. “QC0262 Trabajemos Juntos”, tiene como impacto contribuir a preservar o generar las condiciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas mediante una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

Identificación del programa

- QC0262 Trabajemos juntos
- Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y humano
- Año de creación del programa: 2014

Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con los documentos otorgados por la unidad responsable del programa, en el árbol de problemas, se señala como problemática a atender: “Personas mayores de edad, que habitan en el estado de Guanajuato y se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos tienen limitaciones para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

La problemática señalada presenta las causas y efectos que se consideran intervienen en el problema central y la estructura del problema permite comprender

sus interrelaciones, y, por tanto, facilita la identificación de las áreas específicas que el programa debe abordar para mejorar la ejecución del programa en beneficio de la condición de vida de la población y promover su participación como agentes de cambio social.

Metas y objetivos a los que se vincula

En el gráfico siguiente se ilustra la alineación estratégica de diversos planes y programas que guían las acciones en el estado de Guanajuato, destacando su coherencia y sinergia para mejorar el bienestar social.

Tabla 1. Alineación a las metas y objetivos de instrumentos de planeación.

<i>Instrumento</i>	<i>Criterios</i>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2040	<p>Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.</p> <p>Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.
Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024	<p>Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3: Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerable por ingreso del estado de Guanajuato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 2.3.1: Coordinación interinstitucional para mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2019-2024	<p>Línea estratégica 2.3: Acceso al ingreso para la población en situación de pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 2.3.1: Coordinación interinstitucional para mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
Programa y Componente presupuestario	<p>Programa presupuestario: S003-Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente: S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados.

Fuente: ROP Q0262 Trabajemos Juntos.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo general: El Programa tiene por objetivo general contribuir a que las personas mayores de 18 años que habitan en el estado de Guanajuato tengan acceso a una fuente de ingresos temporal, que les permita satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

Objetivo específico del Programa: El objetivo específico del Programa es brindar apoyos económicos por jornales a personas que habitan en zonas urbanas o rurales, preferentemente aquellas que se encuentran en las Zonas de Atención Prioritaria, con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Bienes o servicios:

El programa ofrece la siguiente modalidad de apoyo:

Modalidad: Apoyo económico por jornales.

El Programa otorga apoyos económicos por jornales, equivalentes a \$250.00 (doscientos cincuenta 00/100 M.N.), pudiendo ser entregados a la persona beneficiaria a través de transferencia electrónica, cheque o en efectivo, hasta por un máximo del monto correspondiente a un jornal y hasta 90 jornales por ejercicio fiscal por persona beneficiada.

Los apoyos entregados a través del Programa no dan lugar a relación laboral o contractual alguna entre las personas beneficiadas y la Secretaría o las instituciones participantes o instancias ejecutoras.

La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

Población potencial: La población potencial del Programa son 3, 152,091 personas mayores de 18 años que habitan en zonas urbanas o rurales del estado de Guanajuato, en situación de pobreza o vulnerable por ingresos o presentan carencias sociales.

Población Objetivo: La población objetivo del Programa son 1,608,089 personas mayores de 18 años que habitan en zonas urbanas o rurales del estado de Guanajuato, con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Población atendida: La población beneficiada estimada del Programa son 15,588 personas mayores de 18 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente aquellas que se encuentren en las Zonas de Atención Prioritaria del estado, con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y que cumplen con los requisitos del Programa.

Cobertura y mecanismos de focalización

Guanajuato es el sexto estado más poblado con 6, 166,934 habitantes (INEGI, 2020). Según CONEVAL en 2020 de un total de 6,199,099 personas, 281,151 se ubicaron en pobreza extrema; y en 2022 de un total de 6,277.438 personas, 203.401 se encontraban en esa condición, significando una disminución de pobreza extrema de 77,750 personas.

En el segundo trimestre de 2023, la población desocupada fue de 97,308 personas. La Tasa de Desocupación correspondiente fue de 3.4% de la PEA, cifra mayor que el 2.9% del mismo periodo de un año antes. Con respecto a la población ocupada en la informalidad fue de 1.458,643 personas, 82,026 personas menos con relación al mismo trimestre de 2022. La Tasa de informalidad laboral correspondiente fue de 52.89% de la PEA, cifra menor que el 56.11 % del mismo periodo de 2022.

Los criterios para focalizar a las personas que pueden ser beneficiarios, son:

- Que tengan un ingreso inferior al de la línea de pobreza por ingresos;
- Población que habitan en zonas urbanas o rurales, preferentemente en alguna de las Zonas de Atención Prioritaria del estado de Guanajuato;
- Que cumplan con todos los requisitos; y
- Que el apoyo del presente programa fortalezca algún proyecto referido en los Programas de Acciones para el Desarrollo Comunitario, elaborados por los Comités Ciudadanos que ha integrado la Secretaria, a través del programa "Gente Ayudando a la Gente".

Presupuesto del periodo evaluado

El programa de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al Q0262 Trabajemos Juntos, para el ejercicio fiscal del 2024. El monto del regreso aprobado para el programa es de: \$121,123,277.09 (Ciento veintiún millones ciento veintitrés mil doscientos setenta y siete 09/100 M.N.)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En la tabla siguiente se muestra las metas definidas de Fin, propósito y componentes.

Tabla 2. Metas definidas de Fin, Propósito y Componentes.

<i>Instrumento</i>	<i>Criterios</i>	<i>Meta</i>
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	208,210/6,426,237*100
Propósito	Porcentaje de personas que habitan en el estado de Guanajuato que reportaron satisfacer sus necesidades básicas temporales.	15,588/15,588*100
Componente	Porcentaje de apoyos económicos por jornales entregados respecto de los solicitados.	15,588/15,588*100

Fuente: ROP Q0262 Trabajemos Juntos.

3. Objetivo de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Q0262 Trabajemos Juntos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

4. Metodología de la Evaluación

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 3. Metodología de la evaluación.

<i>Apartado</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
	TOTAL	51

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Abril 2021.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

1. la pregunta;
2. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “**Sí**”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. el análisis que justifique la respuesta.

5. Diseño

6.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El programa “QC0262 Trabajemos Juntos” en su diseño la consideración del problema a resolver, que en este caso es las “Personas que habitan en el estado de Guanajuato y se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos tienen limitaciones para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias”; el cual es redactado como una situación a ser revertida.

La situación que puede ser revertida no considera las diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos, así como lo recomiendan los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL.

En los Artículos del 6 al 8, de las Reglas de Operación del programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, establecen la población potencial del programa, población objetivo y población beneficiaria directa.

El programa menciona que la actualización se realiza anualmente, según las necesidades de la población atendida.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa “QC0262 Trabajemos Juntos” cuenta con documentos, información y evidencia que le permite conocer la situación del problema que pretende atender. El documento que más refleja esta condición es el Diagnóstico Particular del programa Trabajemos Juntos, el cual contiene causas, efectos y características del problema; se cuantifican y se caracteriza la población que presenta el problema.

Las causas y efectos del problema señalados en el diagnóstico se presentan tanto en el apartado “Identificación, definición y descripción del problema” en donde se presenta tanto el árbol de problemas como su consecuencia en el árbol de objetivos. Además, este ejercicio se simplifica en un tabulado que se denomina “Análisis de corresponsabilidad” y en el tabulado “Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

A continuación, se identifican las principales causas del problema central descrito:

- Ingreso familiar insuficiente
- Pérdida de empleo
- Menores alternativas de ingreso complementario
- Mayores incrementos del costo de la canasta básica
- Poco poder adquisitivo
- Mano de obra poco especializada
- Acceso limitado a empleos bien remunerados

También se señalan los principales efectos:

- Limitadas condiciones para preservar o mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas
- Exclusión financiera
- Economía informal
- Mayor riesgo de afectaciones a la salud física y emocional
- Inseguridad alimentaria
- Desintegración familiar
- Incremento de la migración

En el apartado de “Evolución y estado actual del problema”, para sustentar la problemática, se hace referencia a los siguientes instrumentos:

- Informe de Perspectivas de la Economía Mundial 2022: la actividad económica mundial estaba experimentando una desaceleración en la mayoría de los países con la inflación más alta registrada en varias décadas. México y el estado de Guanajuato no fueron ajenos al contexto de desaceleración económica y aumento del costo de vida que afecta a la generación de empleos, el ingreso y el poder adquisitivo de las personas.
- Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) 2023: el comportamiento de la inflación mensual anualizada a diciembre de 2023 se ubicaba en 4.66%. Este cambio abrupto impactó indudablemente en la economía de las familias guanajuatenses.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023: resalta que, de la población total estimada del estado de Guanajuato de 6,299,962 habitantes, la población mayor de 15 años es de 4,868,468 personas de los cuales 2,902,454 corresponden a la Población económicamente activa (PEA), de estos, 2,810,301 se encuentran ocupados (96.8% de la PEA). De la población ocupada el 33.1% tiene un nivel de ingresos de más de uno y hasta 2 salarios mínimos, seguido de un 29.9% que recibe uno o menos salarios mínimos. Además, existe una población subocupada de 307,816 personas.
- Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021: menciona que, entre la población de 18 a 70 años a nivel nacional, según su condición de suficiencia para cubrir gastos mensuales en el último año, el 48.3% de la población Sí pudo cubrir sus gastos mensuales en el último año mientras que el 51.7% No pudo cubrir sus gastos mensuales en el último año.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021: se identificó que el 60.8% de los hogares se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria, el 25.9% de los hogares están en un estatus de inseguridad moderada y severa lo cual se interpreta

como que en los últimos tres meses redujeron la cantidad de alimentos que consumen de manera habitual. En las localidades rurales se encontraron las mayores proporciones de inseguridad alimentaria con una participación del 71% (39.7% en inseguridad leve, 19.2% en moderada y 12.1% en severa).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa “Trabajemos Juntos”, cuenta con una justificación empírica basada en las condiciones socioeconómicas de Guanajuato. Se menciona el contexto de pobreza y marginación en el estado, sustentado por datos de organismos como el CONEVAL. Los datos presentados en el apartado “Evolución y estado actual del problema” aportan a la justificación empírica para la necesidad de una intervención que aborde la falta de ingresos y acceso a servicios básicos, lo que se busca corregir mediante el programa “Trabajemos Juntos”.

Las fuentes de información para la justificación empírica del programa se consideran precisas para justificar la intervención del programa.

Se sugiere fortalecer la justificación del programa con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo; así mismo, la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Por tanto, se sugiere incorporar alguna referencia que permita conocer si la implementación del programa tiene alguna repercusión positiva

6.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa muestra una clara vinculación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y otros programas sectoriales, como la línea estratégica 2.3 del Programa de Gobierno, que busca mejorar el acceso a ingresos para personas en situación de vulnerabilidad. Esta alineación asegura que el propósito del programa, que es proporcionar una fuente de ingresos temporal, contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo social del estado.

El propósito del programa de brindar un ingreso temporal para satisfacer necesidades básicas es suficiente para contribuir al logro de metas específicas del desarrollo social del estado, especialmente en áreas relacionadas con la reducción de la pobreza y la mejora en la calidad de vida. En particular, apoya el Objetivo 1.1.1 del Plan Estatal, que busca reducir la pobreza en todas sus formas mediante la generación de empleo y el fortalecimiento de ingresos.

El propósito del programa es que las personas mayores de edad que habitan en el estado de Guanajuato y se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos, tienen acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

Si bien el programa se vincula de manera efectiva con los objetivos sectoriales, sería beneficioso desarrollar indicadores que midan el impacto duradero en la mejora de las condiciones socioeconómicas.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En las entrevistas realizadas con los jefes de programa, mencionaron que el programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, no cuenta con una línea de acción y vinculación alineada directamente al Plan Nacional de Desarrollo. Se señaló en entrevista que el PND no considera alguna línea estratégica afín a este tema, por lo que se omitió.

No obstante, los TDR de CONEVAL para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados establecen identificar por parte del equipo evaluador la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que se sugiere que se haga explícita esta condición de no correspondencia al PND para poder solventar el punto requerido por CONEVAL.

Se inserta la relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y con la Actualización del Programa Sectorial.

<i>Instrumento</i>	<i>Criterios</i>
Plan Estatal de Desarrollo 2040	<p>Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.</p> <p>Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.
Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024	<p>Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3: Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerable por ingreso del estado de Guanajuato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 2.3.1: Coordinación interinstitucional para mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2019-2024	<p>Línea estratégica 2.3: Acceso al ingreso para la población en situación de pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia 2.3.1: Coordinación interinstitucional para mejorar las opciones de ingreso de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

<i>Instrumento</i>	<i>Criterios</i>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Fuente: ROP QC0262 Trabajemos Juntos.



6.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El programa define la población potencial y objetivo. El plazo para la revisión y actualización se realiza anualmente.

El programa “QC0262 Trabajemos Juntos” cuenta con definiciones claras de las poblaciones potencial y objetivo, cumpliendo en parte con los elementos solicitados.

La población objetivo y potencial está definida en términos de personas mayores de 18 años, estableciendo así una unidad de medida cuantificable.

La población potencial está cuantificada en 3,152,091 personas que viven en Guanajuato, ya sea en zonas urbanas o rurales, y se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad por ingresos o carencias sociales

La población objetivo es de 1,608,089 personas, también mayores de 18 años, que habitan en zonas urbanas o rurales de Guanajuato y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza.

Se utilizan fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL para establecer las cifras de pobreza extrema y carencias sociales, basándose en censos y encuestas que permiten delimitar la población en situación de pobreza.

El programa menciona que la actualización se realiza anualmente, según las necesidades de la población atendida.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La información que se proporciona de padrón de beneficiarios es una liga de consulta en línea, la cual se puede consultar en la siguiente liga: <https://peb.guanajuato.gob.mx>, al entrar a la liga se debe realizar una búsqueda por programa, en esta página web se visualiza los datos generales de los beneficiados.

El programa recopila y sistematiza información sobre la demanda total que existe del programa de forma interna, se captura una plantilla en la cual se muestran los beneficiarios acreedores al programa, se visualiza las personas que tramitaron la solicitud, así como las características socioeconómicas de los solicitantes, el tipo de apoyo otorgado y una clave única por registro.

La secretaría cuenta con un manual de procesos, en el cual se establecen los mecanismos para su depuración y actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En la solicitud "GTO Contigo Sí", que las personas llenan para poder ser consideradas beneficiarias, declaran bajo protesta de decir verdad los siguientes incisos:

- a) Que todo lo manifestado en la solicitud y documentación entregada o llenada son datos verídicos, auténticos y fidedignos, así como la firma o huella dactilar que aparece en el presente documento.
- b) Que he leído y cumpliré con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, y demás normativa aplicable.
- c) Que debido a la situación familiar actual se requiere el apoyo o servicio que otorga el programa para mejorar mis condiciones de vida y las de mi familia.
- d) Que no estoy adscrito a ningún orden de gobierno como funcionario público. En el momento que mi situación cambie, me comprometo de manera voluntaria a desistir al apoyo otorgado por el programa.

6.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

Sí, es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa "QC0262 Trabajemos Juntos" a través de la documentación disponible, abarcando los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Fin del programa está orientado a Contribuir a preservar o generar las condiciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas. Reducir la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de la población en Guanajuato mediante la provisión de fuentes de ingresos temporales que permitan a las familias satisfacer sus necesidades básicas.

Indicador de Fin:

- Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza
- Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.

- Posición en el ranking nacional del porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.
- Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos.

El Propósito del programa es garantizar que las personas mayores de 18 años que viven en el estado de Guanajuato, y que están por debajo de la línea de pobreza por ingresos, tengan acceso a un ingreso temporal que les permita satisfacer sus necesidades básicas.

Indicador de Propósito:

- Porcentaje de personas que habitan en el estado de Guanajuato que satisfagan temporalmente sus necesidades básicas.

Los Componentes del programa incluyen la entrega de apoyos económicos a través de jornales, facilitando el acceso de los beneficiarios a recursos que les permitan mejorar su bienestar.

Indicador de Componente:

- Porcentaje de apoyos económicos por jornales entregados respecto a los solicitados.

4. Actividades:

Descripción: Las Actividades del programa incluyen la identificación, selección y capacitación de los beneficiarios, además de la gestión y entrega de los apoyos económicos.

Este resumen narrativo refleja la estructura lógica de la MIR, asegurando que el programa esté alineado con los objetivos para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población objetivo mediante un esquema de ingresos temporales.

6.5 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La documentación entregada por la dependencia para la evaluación de consistencia y resultados del Programa “QC0262 Trabajemos Juntos” contemplar la entrega de Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los indicadores considerados en la MIR, reflejada en las Reglas de Operación y demás instrumentos alineados:

Nivel de MIR	Fichas Técnicas elaboradas
Fin	1
Propósito	1
Componente	1
Actividad	5
Total	8

La totalidad de las Fichas Técnicas de Indicador, cuentan con 3 secciones que documentan lo siguiente: Datos de identificación, Metadatos y Determinación de metas. En la sección de metadatos, que es dónde se encuentra la mayor parte de los criterios señalados para integrar las FTI de los Indicadores, se registran 14 variables, 6 de las cuáles se consideran básicas para la integración de las FTI:

- a. Programa Social Estatal:
- b. Nombre del Indicador:**
- c. Dimensión:
- d. Nivel de la Matriz de Indicadores de Resultados:
- e. Definición del indicador:**
- f. Algoritmo:**
- g. Nombre de la variable A:
- h. Unidad de medida de la variable A:
- i. Nombre de la variable B:
- j. Unidad de medida de la variable B:
- k. Unidad de medida del indicador:**
- l. Frecuencia de medición:**
- m. Medios de verificación:
- n. Sentido del indicador:**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores del programa cuentan con una unidad de medida claramente definida en las fichas técnicas de los indicadores. Esta información incluye el nombre, definición, método de cálculo, y comportamiento del indicador.

Las metas están diseñadas para impulsar el desempeño del programa. No son metas laxas, ya que están orientadas a alcanzar resultados concretos y medibles. Estas metas son establecidas en función de las capacidades operativas y de los recursos disponibles.

Las metas son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos financieros y humanos del programa. Se indica que, del 85% al 100% de las metas establecidas para los indicadores, cumplen con los criterios de factibilidad.

Estas características aseguran que las metas del programa no solo son realistas, sino también impulsan una mejora continua en el desempeño y están alineadas con los objetivos establecidos.

6.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

En las entrevistas realizadas con los jefes de programa, mencionan que no se presenta información que respalde la complementariedad, en relación con programas federales.

6. Planeación y Orientación a Resultados

7.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La desagregación que se presenta corresponde al resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, como el Programa Sectorial Humano y Social 2019 – 2024, que además se usa como referencia en la alineación a otros instrumentos de planeación, así como el Programa de Gobierno 2019-2024.

En la información que se presenta relacionado al SED, se pueden identificar los alcances que se contemplan al mediano y/o largo plazo, se establecen los resultados que se quieren alcanzar y se documentan los indicadores que se utilizarán para medir los avances en el logro de sus resultados.

- 15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Siguen un procedimiento establecido, los ejercicios de planeación están institucionalizados, lo que significa que el proceso para desarrollarlos está claramente definido y documentado.

Los encargados de los principales procesos del programa están informados sobre los planes de trabajo, asegurando que todos los actores clave estén alineados en sus responsabilidades y acciones.

El plan anual incluye metas claras, cuantificables y medibles, lo que permite evaluar el progreso y ajustar las estrategias conforme sea necesario para alcanzar los objetivos del programa.

La revisión y actualización se realiza a través del Sistema de Evaluación del Desempeño.

7.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con las siguientes evaluaciones:

- Evaluación en Materia de de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales. Ejercicio Fiscal 2021.
- Evaluación de Procesos y Resultados de Programas Sociales Estatales. Ejercicio Fiscal 2020.

Derivado de las evaluaciones externas antes mencionadas, se considera que el programa cuenta con informes de evaluaciones externas, que cumplen con las características solicitadas en los Términos de Referencia, de la instancia establecida. Realizar evaluaciones de consistencia y resultados en programas gubernamentales sociales es crucial para identificar que dichos programas cumplan con sus objetivos de manera eficiente y efectiva.

Estas evaluaciones realizadas, han permitido identificar si las actividades planificadas se están llevando a cabo de acuerdo con las directrices establecidas. Además, evaluaron si los resultados obtenidos están alineados con los objetivos del programa, lo que proporciona información para la toma de decisiones, el ajuste de estrategias y la optimización de los recursos públicos.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

En el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Estado de Guanajuato, se atienden las recomendaciones realizadas por evaluaciones externas, a través de un proceso estructurado, en el cual se observa el contenido de la recomendación, las actividades a emprender, áreas responsables de la actividad, productos y/o evidencias, resultados obtenidos, fecha de término, documentos probatorios y observaciones. El 100% de las recomendaciones se les ha dado seguimiento.

- 18. Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, ¿se han logrado los resultados establecidos?**

Si.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores se les ha dado seguimiento, a través del SIMEG.

- 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Con el análisis de gabinete realizado, se ha detectado que el programa muestra oportunidad de mejora en la sección de “Diseño”, puesto que, en los instrumentos de planeación del programa, carecen de plazos exactos de actualización y revisión de los elementos comprenden el programa.

Las Evaluaciones de Diseño en los Programas Sociales, aseguran que estos programas estén estructurados y fundamentados óptimamente desde su concepción, se centran en analizar la lógica interna del programa, es decir, cómo sus componentes (objetivos, estrategias, actividades, y recursos) están interrelacionados para lograr los resultados deseados, así como establecer plazos de revisión y actualización. Además, evaluar el diseño de un programa es fundamental para garantizar su pertinencia, coherencia y potencial efectividad, sentando las bases para un impacto positivo y sostenido en la sociedad.

Además, se sugiere realizar evaluaciones de “Desempeño”, ya que el número de apoyos permitidos, supera abismalmente el número de apoyos que son entregados en el ejercicio fiscal 2024, con ello mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Evaluar el desempeño ayudará a identificar fortalezas y debilidades en la implementación del programa, lo que facilita la toma de decisiones informadas para mejorar la operación y maximizar el impacto social. Además, permite asegurar que los recursos públicos se están utilizando de manera responsable y efectiva, lo que

es clave para mantener la confianza de la ciudadanía y fortalecer la rendición de cuentas.

7.3 De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

En la documentación entregada por la instancia a evaluar, desarrolla la contribución que tiene el programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, en los objetivos del programa sectorial.

En la solicitud “GTO Contigo Sí”, que las personas llenan para poder ser consideradas beneficiarias, declaran bajo protesta de decir verdad los siguientes incisos:

- a) Que todo lo manifestado en la solicitud y documentación entregada o llenada son datos verídicos, auténticos y fidedignos, así como la firma o huella dactilar que aparece en el presente documento.
- b) Que he leído y cumpliré con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, y demás normativa aplicable.
- c) Que debido a la situación familiar actual se requiere el apoyo o servicio que otorga el programa para mejorar mis condiciones de vida y las de mi familia.
- d) Que no estoy adscrito a ningún orden de gobierno como funcionario público. En el momento que mi situación cambie, me comprometo de manera voluntaria a desistir al apoyo otorgado por el programa.

La calificación máxima es Nivel 3 debido a que para considerarla en el nivel 4, el programa debería de contar con personas No beneficiarias. En la entrevista, la dependencia aclara que a todos los solicitantes se les otorgó el apoyo del Programa, por lo que no existe la comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño, como parte de sus procesos y radica en la capacidad de mejorar continuamente su eficiencia, detectar problemas y tomar decisiones informadas; como lo establecen en los documentos de operación.

7. Cobertura y focalización

8.1 Análisis y cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA:SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con todas de las características establecidas.

Incluyen la definición de población objetivo en las ROP, establecen las metas de cobertura anual en las fichas técnicas de indicadores, el horizonte de mediano y largo plazo se encuentra establecido anualmente y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa social "QC0262 Trabajemos Juntos" cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. En primer lugar, define a su población objetivo como personas mayores de 18 años que residen en zonas urbanas o rurales del estado de Guanajuato, con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos.

Además, establecen 4 criterios de elegibilidad, los cuales son:

- Que tengan un ingreso inferior al de la línea de pobreza por ingresos
- Población que habitan en zonas urbanas o rurales, preferentemente en alguna de las Zonas de Atención Prioritaria del estado de Guanajuato
- Que cumplan con todos los requisitos
- Que el apoyo del presente programa fortalezca algún proyecto referido en los Programas de Acciones para el Desarrollo Comunitario, elaborados por los Comités Ciudadanos que ha integrado la Secretaría, a través del programa "Gente Ayudando a la Gente".

Para asegurar que se cumplan estos criterios, el programa recopila solicitudes a través de ventanillas designadas, las cuales son verificadas por la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, quien se encarga de revisar el

cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Además, se otorgan preferentemente apoyos a personas que residen en Zonas de Atención Prioritaria del estado.

Al delimitar la cobertura, hacen referencia documentos emitidos por instituciones oficiales como INEGI y CONEVAL:

Guanajuato es el sexto estado más poblado con 6,166,934 habitantes (INEGI, 2020). Según CONEVAL en 2020 de un total de 6,199,099 personas, 281,151 se ubicaron en pobreza extrema; y en 2022 de un total de 6,277,438 personas, 203,401 se encontraban en esa condición, significando una disminución de pobreza extrema de 77,750 personas. Referente a las carencias sociales como el rezago educativo, seguridad social, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación, se mejoró el porcentaje de población con estas carencias entre 2020 y 2022. Con respecto a la población vulnerable por ingreso, durante el periodo del 2020 al 2022, se disminuyó de 8.38% a 8.35%; y la población vulnerable por carencia alimentaria en 2020 fue de 1,527,964, mientras que en 2022 son 1,145,962 personas, lo cual representa una disminución de 382,002 personas.

La población objetivo del programa, son 1,608,089 personas mayores de 18 años que habitan en zonas urbanas o rurales del estado de Guanajuato, con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura del programa se puede calcular comparando la población potencial, la población objetivo y la población atendida:

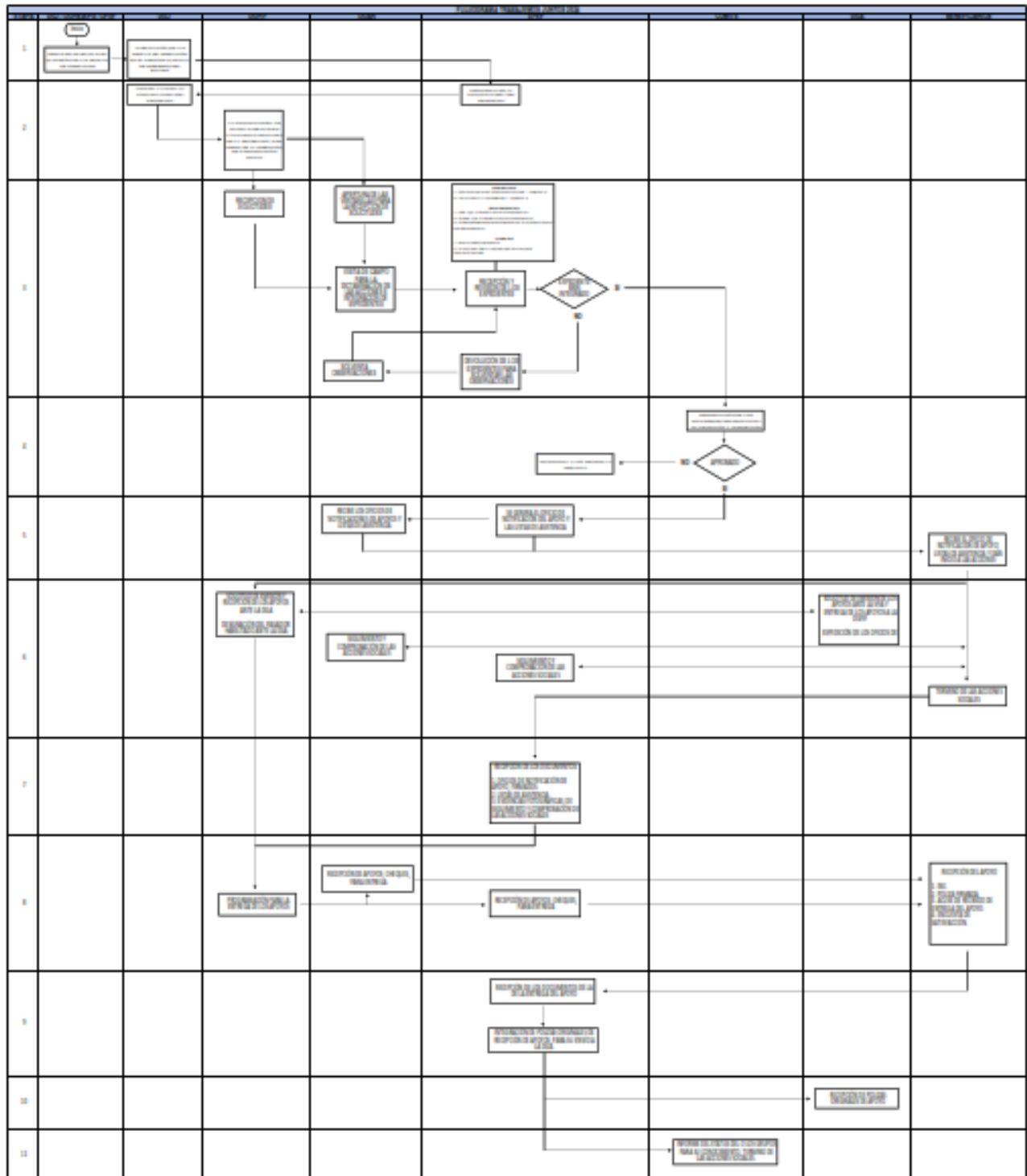
- Población potencial: Son 3,152,091 personas mayores de 18 años que habitan en zonas urbanas o rurales del estado de Guanajuato y que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad por ingresos, o presentan carencias sociales.
- Población objetivo: Son 1,608,089 personas mayores de 18 años que habitan en zonas urbanas o rurales con ingresos inferiores a la línea de pobreza.
- Población atendida: Se estima que el programa beneficiará a 15,588 personas mayores de 18 años que viven en el estado de Guanajuato y cumplen con los requisitos del programa.

En la información proporcionada por la Secretaría, se tiene el registro del ejercicio fiscal 2024, en el cual hasta el momento aparece un total de 798 beneficiarios, de un total estimado de 15,588; es decir un 5.1%.

8. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



9.1 Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El documento indica que el programa "QC0262 Trabajemos Juntos" cuenta con mecanismos para sistematizar información sobre las personas beneficiarias. Según las Reglas de Operación, la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar tiene la obligación de registrar en un sistema informático el padrón de beneficiarios, que incluye datos diferenciados por sexo y edad de las personas que acceden al programa.

El programa recopila y sistematiza información sobre la demanda total que existe del programa, ya que de forma interna se captura una plantilla en la cual se muestran los beneficiarios acreedores al programa, se visualiza las personas que tramitaron la solicitud, así como las características socioeconómicas de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En relación con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa, el documento:

Sí corresponden a las características de la población objetivo ya que los procedimientos consideran a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza, que habita en zonas urbanas o rurales de Guanajuato, en particular aquellas en Zonas de Atención Prioritaria.

Sí Existen formatos definidos, ya que se menciona formatos específicos, como el formato "GTO Contigo Sí" y otros requisitos establecidos para las solicitudes, los cuales están disponibles para la población.

Sí están disponibles para la población objetivo, ya que los formatos y las Reglas de Operación están accesibles a través de la página web de la Secretaría, lo que asegura su disponibilidad

Sí están apegados al documento normativo del programa, pues los procedimientos se ajustan a las Reglas de Operación y están alineados con las normativas establecidas.

29.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los mecanismos de verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que realizan las personas interesadas a la instancia, cuentan con todas las características solicitadas.

En las Reglas de Operación, Artículo 16. mencionan en los criterios de legibilidad, que las personas consideradas para ser acreedoras de los beneficios del programa serán habitantes con ingresos inferiores a la línea de pobreza y residentes en Zonas de Atención Prioritaria. Por lo antes mencionado, es consistente con las **características de la población objetivo**.

En las ROP, Artículo 15. establecen que el proceso para recibir y revisar las solicitudes es realizado por la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, en colaboración con otras instancias ejecutoras, lo que asegura la uniformidad y **estandarización** en el trámite.

Los trámites son gestionados a través de ventanillas de atención y plataformas digitales, con seguimiento administrativo y la emisión de cheques, transferencia o pago en efectivo para la entrega de los apoyos, lo que aporta a la **sistematización del proceso**.

El programa asegura la transparencia mediante la publicación de convocatorias y procedimientos en medios establecidos, además de cumplir con las normativas de acceso a la información pública de los formatos de solicitud.

9.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SI.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento de los programas para la selección de los beneficiarios cuenta con **criterios de elegibilidad** definidos en las Reglas de Operación, en el Artículo 16. donde se mencionan de manera explícita, los requisitos para ser acreedores del programa, como I) tener ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos, II)

residir en zonas urbanas o rurales de Zonas de Atención Prioritaria, III) que cumplan con todos los requisitos y IV) los beneficiarios deben participar activamente en acciones sociales que fortalezcan algún proyecto referido en los Programas de "Acciones para el Desarrollo Comunitario", elaborados por los Comités Ciudadanos que ha integrado la Secretaría, a través del programa "Gente Ayudando a la Gente".

No parece haber ambigüedades importantes en estos criterios, sin embargo, en el criterio IV. no incluyen especificaciones acerca de las acciones sociales para el desarrollo, en las que el beneficiario podría participar.

Cumple con la estandarización y la sistematización, los documentos de acceso se encuentran en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y los criterios de elegibilidad se encuentran establecidos en los documentos normativos del programa. Po lo cual son de acceso público.

En el Artículo 15 de las ROP, establece que la Emisión y publicación de la convocatoria será en los medios que determine la Secretaría; además se incluyen puntos específicos del procedimiento de acceso.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

RESPUESTA: SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En el Artículo 15, menciona que la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, verificará, por las diferentes alternativas que tenga a su alcance; las solicitudes de apoyo y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Así como, deberá de considerar el cumplimiento de los requisitos y los criterios de elegibilidad.

En el Artículo 23. Se establece las atribuciones del comité, las cuales consisten en:

- Aprobar el orden del día de las sesiones;
- Analizar y, en su caso, aprobar los proyectos sociales y planes de acciones con recursos del Programa;
- Contribuir a la honradez, transparencia, economía, eficiencia y eficacia recursos del Programa;
- Apegarse a las Reglas de Operación del Programa; y
- Las demás establecidas en las disposiciones normativas aplicables.

9.3 Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran claramente definidos en las Reglas de Operación en el Artículo 15. "Procedimientos de acceso"

- VI. Entrega de notificaciones de apoyo a las personas beneficiarias;
- VII. Solicitud de la emisión de cheques, transferencia o pago en efectivo de los apoyos aprobados a la Dirección General de Administración;
- VIII. Acta de seguimiento de la ejecución del plan de acciones sociales;
- IX. Comprobación de la ejecución del plan de acciones sociales:
 - Lista de Asistencia y
 - Evidencias fotográficas de las acciones sociales realizadas;
- X. Entrega de apoyos a las personas beneficiarias mediante el acuse de recibo; y
- XI. En caso de que el beneficiario haya fallecido y cumplió con las acciones sociales, el apoyo podrá ser entregado a un familiar mayor de edad que viva dentro del domicilio registrado, presentando copia del acta de defunción o CURP; la persona que reciba el apoyo deberá de entregar su INE vigente o cualquier documento que la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar determine.

Esta información se encuentra pública en la página oficial de la secretaría.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA:SI

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa si cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la entrega de apoyos. En las Reglas de Operación, en el Artículo 15, se plasma paso a paso como los beneficiarios obtienen el apoyo.

Están estandarizados y sistematizados, ya que, al entregar el apoyo, la secretaría recopila un acuse de recibido.

9.4 Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de acciones cuentan con todas las características solicitadas.

El programa sigue procedimientos definidos, lo que implica que deben ser aplicados de manera uniforme por las distintas instancias ejecutoras, como se establece en las Reglas de Operación del programa.

Todos los procedimientos deben cumplir con lo estipulado en las Reglas de Operación del programa para garantizar eficiencia, eficacia y transparencia

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: SI.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos de documentación para el seguimiento a la ejecución de acciones si permiten visualizar si las acciones se realizan acorde a los establecido en los documentos normativos del programa.

Los mecanismos permiten verificar si las obras y acciones se ejecutan conforme a lo estipulado en los documentos normativos del programa.

Los procedimientos están estandarizados y se aplican de forma uniforme por todas las instancias ejecutoras del programa.

Se cuenta con un sistema para el seguimiento y monitoreo de las acciones del programa, lo que facilita la organización y gestión.

Los operadores del programa están informados sobre los procedimientos y mecanismos de seguimiento, lo cual garantiza una correcta implementación.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En los últimos tres años, el programa ha implementado varios cambios sustantivos en sus Reglas de Operación que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. En el documento que revisamos, se mencionan mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que han permitido agilizar el acceso a los apoyos de los programas sociales. Específicamente, se hace referencia a procesos híbridos que integran estrategias innovadoras y se alinean con la Estrategia GTO Contigo Sí. Esta estrategia busca facilitar el acceso a los programas y servicios otorgados por el gobierno mediante herramientas como la Tarjeta GTO Contigo Sí, que promueve la simplificación administrativa y mejora la accesibilidad para los beneficiarios.

También, se observó en:

- Simplificación de los requisitos de acceso, pues se han definido ventanillas de atención y mecanismos claros para la entrega de solicitudes y la documentación necesaria, lo que facilita que los solicitantes puedan cumplir con los requisitos de manera más eficiente.
- Uso de medios electrónicos, ya que se ha incorporado el uso de plataformas electrónicas para la presentación de solicitudes y para la comunicación entre los solicitantes y la Secretaría. Esto permite una mayor rapidez y acceso en la entrega de documentos y notificaciones.
- Revisión y dictaminación más rápida, la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar realiza la verificación y revisión de las solicitudes por diversas alternativas, lo que ha agilizado el proceso de aprobación y dictaminación.
- Entrega de apoyos mediante diferentes modalidades, ya se ha abordado la inclusión de transferencias electrónicas, cheques o pagos en efectivo, según las necesidades del beneficiario, ha facilitado la entrega de apoyos y ha reducido tiempos de espera.

Estos cambios han contribuido a mejorar la eficiencia operativa del programa, permitiendo que los solicitantes accedan más rápidamente a los apoyos.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios dentro del Programa "QC0262 Trabajemos Juntos" sigue varias etapas, de acuerdo con las Reglas de Operación:

- Emisión de la convocatoria: La Secretaría emite y publica la convocatoria en los medios que determine.
- Recepción de solicitudes: Los interesados deben presentar sus solicitudes en las ventanillas designadas.
- Revisión y aprobación: La Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar revisa las solicitudes y el Comité aprueba las acciones sociales y proyectos presentados.
- Seguimiento de las acciones: Se realiza un seguimiento de las acciones sociales llevadas a cabo por los beneficiarios.
- Entrega de apoyos: Finalmente, se entrega el apoyo a las personas beneficiarias conforme al plan de acciones sociales aprobado.
- El apoyo puede ser entregado en forma de transferencias electrónicas, cheques o en efectivo, con un valor equivalente a \$250.00 por jornal y un máximo de 90 jornales por ejercicio fiscal

En la documentación presentada por la instancia y en las entrevistas realizadas con el personal directivo y operativo del programa, no identificaron alguna problemática respecto a la transferencia de recursos a los beneficiarios.

9.5 Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Concepto de gasto	Nivel	Criterios	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	\$3,432,923.68
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1220	\$867,650.88
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	1410	\$73,6816
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	\$25,793.54
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	\$50,000
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3660	\$300,000
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros servicios generales	3980	\$127,625.77
Subtotal de capítulo 3000				\$477.625.77

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4410	\$99,184,878.80
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			\$99,184,878.80
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
Subtotal de capítulo 5000			NA	
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA

9.6 Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa “QC0262 Trabajemos Juntos” es financiado por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presupuesto del presente Programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría. (Artículo 32. ROP).

El ejercicio de los recursos del Programa se realizará en términos de lo previsto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable. (Artículo 33. ROP).

9.7 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: SI.

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con sistemas informáticos públicos en los cuales puede verificarse la veracidad de la información. En la página oficial de la Secretaría se puede acceder al padrón de beneficiarios por cada ejercicio fiscal.

De manera interna, se captura en el Sistema de Evaluación al Desempeño, el cual funge como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados, es un factor fundamental en cultura organizacional de la Gestión para Resultados, ya instituye mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por la intervención gubernamental en beneficio de la población.

Todo el personal involucrado en el proceso es conocedor de la información antes mencionada.

La periodicidad límite para la actualización de los valores de las variables se encuentran en el Sistema de Evaluación al Desempeño.

9.8 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El soporte documental presentado para la esta evaluación se pueden visualizar los indicadores de servicios y de gestión y de resultado de la MIR los cuales están descritos en las Reglas de operación y del cual se entregan fichas de indicado de cada uno de ellos:

<i>Nivel</i>	<i>Indicador</i>
FIN	Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza Porcentaje de población en situación de pobreza extrema. Posición en el ranking nacional del porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos. Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos.
Propósito	Porcentaje de personas que habitan en el estado de Guanajuato que satisfagan temporalmente sus necesidades básicas.
Componente	Porcentaje de apoyos económicos por jornales entregados. Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas por jornales.
Actividad 1.1	Tasa de variación de solicitudes recibidas.
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes recibidas, respecto las programadas.
Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto las recibidas.
Actividad 1.4	Porcentaje de grupos supervisados respecto a los aprobados.
Actividad 1.5.	Porcentaje de personas con apoyos entregados.

9.9 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SI.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con las 4 características solicitadas.

La Reglas de Operación actualizadas se encuentran con acceso público en el siguiente link: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/Formatos/Trabajemos_Juntos/Rop-Trabajemos-Juntos.pdf.

Respecto a los resultados del programa, se puede consultar la lista de beneficiarios por ejercicio fiscal en el siguiente link: <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>.

Además, la Secretaría cuenta con un portal, en el cual se puede consultar información general de beneficiarios de programas sociales, el cual se puede consultar en el siguiente link: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

El programa cuenta procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a información como lo establece en su normativa aplicable.

La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones, ya que establece que los beneficiarios podrán proponer acciones sociales en las cuales participarán.

9.10 Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: SI.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Para los efectos de medición de grado de la satisfacción de la población atendida del programa, se respalda a través de la Cédula de Evaluación de la Secretaría de Transparencia que se realizan a beneficiarios y beneficiarias.

El instrumento de medición cumple con las características solicitadas, el formato no induce a respuestas, corresponde a las características de sus beneficiarios y los datos que arroja son representativos.

9. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito basándose en los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico, que es revisada y actualizada conforme a las directrices del programa.

El programa mide los resultados a nivel Fin a partir de 4 indicadores:

- Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)
- Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.
- Posición en el ranking nacional del porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.
- Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos.

Los medios de verificación son la Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral del CONEVAL, esto indica que la medición es externa, sin embargo, goza de calidad y de actualización.

El propósito, se mide a través del indicador de Porcentaje de personas que habitan el estado de Guanajuato que satisfagan temporalmente sus necesidades básicas. El medio de verificación son los Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa.

No se menciona específicamente el uso de estudios o evaluaciones rigurosas internacionales, pero sí se utilizan evaluaciones nacionales y auditorías para el seguimiento del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: SI.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En el documento de CONEVAL “Anexo Estadístico de pobreza en México”, en la opción de Anexo entidades federativas, se observa que el porcentaje de Población en situación de pobreza extrema redujo un 1.3% del año 2020 al 2022.

Respecto al indicador que mide el porcentaje de personas que satisficieron manera temporal sus necesidades básicas mediante la entrega del apoyo económico por jornales en relación a la meta anual, se presenta un 100 % de cumplimiento. Ya que el número de beneficiarios fueron 15 mil 588 personas, sobre una estimación de 15 mil 588 personas, en acuerdo modificadorio al acuerdo secretarial 14/2023, publicado el 31 enero 2024.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

RESPUESTA: NO.

El programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, cuenta con evaluaciones externas, que se llevaron a cabo con base en Términos de Referencia que se solicitan. Sin embargo, no existen especificaciones que la pregunta solicitada.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

En la evaluación externa anterior de “Consistencia y Resultados”, se menciona en la sección relacionada con el Fin y Propósito del programa, que se contaba con diversas áreas de oportunidad. Se reportó no contar con los elementos metodológicos necesarios para generar cálculos enfocados al Fin y Propósito. Sin embargo, el programa se mantiene trabajando y cumpliendo ciertas metas que se ha planteado. En el momento que se realizó la evaluación, el programa carecía de información respecto a los indicadores antes mencionados.

En lo que respecta al Diagnóstico del programa “QC0262 Trabajemos Juntos”, se menciona que:

El ingreso familiar insuficiente y la pérdida del empleo pueden tener un impacto significativo en las limitaciones que enfrentan las personas para satisfacer sus necesidades básicas y en la reducción de sus alternativas de ingreso complementario. Estos factores pueden provocar dificultades para acceder a alimentos, vivienda, atención médica y educación, entre otras necesidades esenciales que conllevan a las personas a situaciones de pobreza.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

Respuesta: No

El programa no dispone de información de estudios o evaluaciones a nivel nacional, como internacional que permita identificar el impacto de programas similares al evaluado.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

No existen evaluaciones de impacto, únicamente se han realizado evaluaciones de consistencia.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

10. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

Ámbito		Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Resolución de problemática	Valoración general	SI	SI	SI	SI
	Valoración cualitativa	Teníamos los caminos obstruidos y ya se limpiaron además de dos manantiales de agua en el ejido	Me ayudo para varios gastos que tenemos actualmente	Pude cubrir varias partes que necesitaba	Nos alivió de cierta forma financieramente
	Valoración cuantitativa	10	10	10	10
Cambios positivos en el entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Antes los manantiales estaban sin agua y ahora nos ayuda para los animales que andan por la comunidad, yo soy el presidente del comisariado y si se vio una gran diferencia.	Fue de ayuda para la familia completa	Nos ayudó muchísimo	Tuvimos más recurso para nuestras necesidades
	Valoración cuantitativa	10	10	10	10
Condiciones adversas si no se recibiera apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Hubiéramos seguido estancados con una misma situación que nos incomodaba como comunidad	Hubiera estado muy apretada económicamente	Hubiera pasado por una situación difícil	Hubiéramos estado apretados de dinero
	Valoración cuantitativa	10	10	10	10
Accesibilidad del apoyo	Valoración general	SI	SI	SI	SI
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	10	10	10	10
Tiempo de respuesta	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Llego cuando lo necesitábamos en su momento y agradecemos mucho el apoyo, nos gustaría volver a recibir alguno.	Cuando lo necesitaba específicamente, no se retrasó	A tiempo me lo dieron cuando necesitaba	Lo necesitábamos y nos lo dieron
	Valoración cuantitativa	10	10	10	10
Beneficios del apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Muy grande ha sido el beneficio	Muy grande ha sido el beneficio	Un gran beneficio	Muy grande ha sido el beneficio
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones adversas de salud	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Impacto de la obra o acción	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Se siente más seguro en su persona y en sus bienes	Se siente más seguro en su persona y en sus bienes	Se siente igual de seguro en su persona y en sus bienes	Se siente más seguro en su persona y en sus bienes

	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones de mejora económica del entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones de mejora en el empleo en el entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA

11. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
Características del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • La información que pertenece al programa "Trabajemos Juntos" se encuentra documentada, es clara y facilita su comprensión. • El documento normativo que rige la operatividad del programa, se encuentra disponible al público, por lo que es de acceso sencillo. • Los datos generales esenciales para contextualizar el programa, están actualizados, reflejando la situación actual. • La información general es presentada de forma transparente, cumpliendo con las normativas de acceso a la información, asegurando la correcta rendición de cuentas. • Los datos presentados, permiten realizar una comparación con otros programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El programa depende de recursos asignados anualmente, lo que lo deja vulnerable a posibles recortes presupuestarios o reestructuraciones fiscales. Si no se asignan suficientes fondos, el programa puede no alcanzar sus metas planeadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la normativa asociada al programa, con ello se observará si se realizaron cambios en la política pública o en las necesidades de la población objetivo. • Implementar un sistema integral de gestión de la información que permita la centralización y fácil acceso a los datos generales del programa. • Publicar informes sobre los datos generales del programa para promover la transparencia y rendición de cuentas. • Establecer un sistema de monitoreo continuo que permita identificar oportunamente cualquier inconsistencia o problema en los datos generales.
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • El diseño del programa identifica de forma óptima la población beneficiaria directa. El diseño del programa establece claramente los objetivos, facilitando su comprensión y seguimiento. • El diseño presenta una óptima relación entre los objetivos, resultados esperados y actividades programadas. • El diseño está alineado con las necesidades específicas de la población objetivo, asegurando relevancia y efectividad. • El programa menciona que la actualización se realiza anualmente, según las necesidades de la población atendida, sin embargo, no se identifica la actualización periódica para conocer la evolución del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • La problemática no se establece como una situación negativa, es redactada como una situación que se puede revertir. • El programa al ser enfocado en otorgar ingresos temporales no aborda soluciones de largo plazo para mejorar las condiciones de vida de manera sostenida, lo que podría limitar su impacto estructural en la reducción de la pobreza. • La estrategia se basa en un esquema de participación social y gobernanza comunitaria, lo que puede representar una debilidad si no se logra una movilización y organización efectiva de la comunidad para sostener el impacto del programa. • El programa menciona que la actualización se realiza anualmente, según las necesidades de la población atendida, sin embargo, no se identifica la actualización periódica para conocer la evolución del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en la documentación la alineación que tiene el programa con el Plan Nacional de Desarrollo.

		<ul style="list-style-type: none"> No se menciona la relación que existe entre el programa y el Plan Nacional de Desarrollo VIGENTE. En la alineación que hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se considera que puede tener impacto en el Objetivo 2. Hambre Cero en la meta 2.1 y Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.3, 8.5 y 8.6. 	
<p>Planeación y Orientación a Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con Reglas de Operación, en las cuales estipulan una serie de reglas, definiciones, atribuciones de quienes operan el programa y quienes buscan acceder a los recursos. El programa cuenta con una Matriz de Marco Lógico que debe ser revisada, actualizada y difundida, lo cual es una fortaleza en la planificación estratégica ya que permite alinear las actividades del programa con sus objetivos y resultados esperados. El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y otros objetivos gubernamentales, lo que asegura que sus acciones estén en concordancia con las prioridades del estado de Guanajuato. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa incluye mecanismos de monitoreo y evaluación, pero parece faltar una evaluación robusta de impacto a largo plazo. Sin un análisis profundo sobre cómo las intervenciones afectan de manera sostenible a la población objetivo, puede ser difícil ajustar estrategias y mejorar los resultados. En los documentos del programa, no menciona si se realizan comparaciones con otras alternativas de intervención, lo que limita la capacidad de identificar si el programa es el más eficaz para abordar la problemática de la pobreza en comparación con otros enfoques disponibles. Aunque existen mecanismos de monitoreo, la estructura parece estar más orientada a la ejecución de actividades (como la entrega de apoyos) en lugar de centrarse en los resultados finales. Esto podría llevar a una atención excesiva en los procesos y no en el impacto real en las condiciones de vida de los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la evaluación de impacto a largo plazo, con una Implementación de un sistema de evaluación de impacto a largo plazo que mida no solo el alcance de los apoyos económicos, sino también los efectos en la reducción de la pobreza y la mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios. Se necesita mayor énfasis en los resultados sostenibles y en cómo los apoyos mejoran las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios a largo plazo. Desarrollar un sistema de análisis de demanda y características socioeconómicas, creando una plataforma de recolección y análisis de datos más detallada sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes (como nivel de educación, situación laboral, composición del hogar, etc.). Un mejor conocimiento de la demanda real y de las características de la población objetivo permitiría optimizar la focalización de los apoyos, evitando duplicidades y asegurando que los recursos lleguen a las personas con mayor necesidad. Realizar un análisis comparativo del programa con otras alternativas de intervención similares en el ámbito nacional e internacional para identificar las mejores prácticas y ajustar el diseño del programa. Este tipo de análisis ayudaría a asegurar que el programa es la mejor opción para abordar el problema de la pobreza y la vulnerabilidad, y podría aportar ideas para implementar mejoras o nuevas estrategias que hayan demostrado ser más eficaces.

<p>Cobertura y Focalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa está claramente orientado a beneficiar a personas que habitan en Zonas de Atención Prioritaria, lo que asegura que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan, es decir, a las personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza. • Focalización precisa en las áreas y poblaciones con mayor nivel de vulnerabilidad social y económica. • Definición clara de la población objetivo: • La población objetivo del programa está claramente definida, personas mayores de 18 años en situación de pobreza o vulnerabilidad por ingresos. • El programa establece una población beneficiada estimada de 15,588 personas para 2024, lo que muestra un intento de garantizar que una cantidad significativa de personas reciba los apoyos. • Metas claras de cobertura, el programa puede planificar y distribuir los recursos de manera más organizada y previsible. • El programa cubre tanto zonas urbanas como rurales, lo que permite una mayor adaptabilidad para atender las necesidades de diversos contextos geográficos y sociales dentro del estado de Guanajuato. • El programa se enmarca dentro de la Estrategia GTO Contigo Sí, lo que no solo facilita el acceso a apoyos económicos, sino también a otros beneficios sociales como salud, educación y descuentos a través de la Tarjeta GTO Contigo Sí. • El programa está alineado con las políticas estatales de desarrollo social y humano, lo que refuerza su capacidad para enfocarse en grupos vulnerables mediante una coordinación interinstitucional adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque el programa tiene una población beneficiada estimada de 15,588 personas, la población potencial identificada es de más de 3 millones de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad en el estado de Guanajuato. La brecha entre la población potencial y la población realmente beneficiada puede ser significativa. • El programa está dirigido principalmente a personas en situación de pobreza por ingresos, lo que podría limitar la capacidad de ajustarse rápidamente para incluir a otros grupos vulnerables que surjan por nuevas circunstancias, personas afectadas por crisis económicas, etc. • Si bien los mecanismos de simplificación administrativa son una fortaleza, la dependencia de herramientas digitales y procesos administrativos podría excluir a personas que no tienen acceso o conocimientos suficientes para usar estas herramientas, especialmente en zonas rurales y marginadas. • Aunque el programa está diseñado para coordinarse con diferentes dependencias, la falta de articulación efectiva entre las distintas instituciones gubernamentales o con los niveles municipales podría afectar la eficiencia en la entrega de apoyos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar un enfoque más multidimensional en la focalización, considerando no solo el nivel de ingresos, sino también otras carencias, como acceso a salud, vivienda, educación y alimentación. • Implementar estrategias específicas para mejorar la cobertura en zonas rurales y de difícil acceso, utilizando medios alternativos como unidades móviles, asociaciones locales o plataformas digitales simplificadas. • Simplificar aún más los trámites administrativos y facilitar el acceso a herramientas tecnológicas para personas sin conocimientos digitales o con acceso limitado a internet. • Establecer mecanismos de retroalimentación continua con los beneficiarios y las comunidades para ajustar los criterios de focalización y asegurar que las personas más necesitadas accedan al programa. • Fortalecer la coordinación interinstitucional con otros programas sociales estatales y nacionales para evitar duplicidades en la entrega de apoyos y asegurar una focalización más eficiente. • Revisar y fortalecer los procesos operativos, incluyendo la logística y distribución de los apoyos, para asegurar una implementación eficiente y oportuna.
<p>Operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las reglas de operación del programa definen claramente las responsabilidades de las diversas unidades administrativas, como la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, que coordina la recepción, revisión y entrega de apoyos. • El programa cuenta con un proceso bien definido para la entrega de apoyos, ya sea a través de transferencias electrónicas, cheques o efectivo, lo que ofrece flexibilidad en la entrega y garantiza que los beneficiarios puedan 	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de los esfuerzos por simplificar los trámites, los procesos administrativos aún podrían ser complejos para ciertos grupos vulnerables, especialmente personas en zonas rurales o con bajo nivel educativo, lo que dificulta la correcta presentación de solicitudes 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y ajustar continuamente la cobertura del programa para asegurarse de que las intervenciones lleguen a las poblaciones más necesitadas. • Desarrollar y aplicar metodologías más precisas para la identificación y selección de la población objetivo, evitando exclusiones o inclusiones incorrectas. • Implementar estrategias que garanticen que todos los grupos demográficos, incluidos los más vulnerables, tengan

	<p>acceder a los recursos de manera oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La operación del programa incluye mecanismos de articulación y coordinación entre diferentes dependencias gubernamentales y actores locales, lo que optimiza los recursos y evita duplicidad de esfuerzos. • El programa promueve la participación de la comunidad a través de la Contraloría Social, lo que permite a los beneficiarios participar en la vigilancia, seguimiento y evaluación de la ejecución del programa. • El programa permite ajustes en las metas programadas y en la entrega de apoyos conforme a la suficiencia presupuestal y las necesidades identificadas durante el ejercicio fiscal. • El programa hace uso de plataformas tecnológicas para la captura y gestión de los datos de los beneficiarios, lo que facilita el control y la actualización de información en tiempo real. • El proceso de selección de beneficiarios está bien estructurado, con criterios de elegibilidad claros y un sistema de revisión por parte del comité del programa, lo que asegura que los apoyos se entreguen a quienes más lo necesitan. Esto refuerza la transparencia y objetividad en la selección de beneficiarios, evitando favoritismos y asegurando que el programa sea inclusivo y focalizado correctamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El programa se enfoca más en la entrega de apoyos y en el cumplimiento de actividades, pero carece de un sistema robusto de evaluación de impacto a largo plazo que mida los resultados en términos de mejora sostenida de la calidad de vida de los beneficiarios. • Aunque el programa ha implementado tecnologías para la gestión de datos y la simplificación administrativa, la falta de acceso a internet y la infraestructura tecnológica en zonas rurales limita su efectividad en estas áreas. • El programa depende de recursos públicos anuales, lo que lo expone a posibles recortes presupuestarios o reorientación de fondos hacia otras prioridades gubernamentales. • La efectividad del programa depende de la coordinación con actores locales y la participación comunitaria. En algunas áreas, la falta de infraestructura institucional o la falta de capacidad técnica de los actores locales podría obstaculizar la operación del programa. 	<p>acceso equitativo a los beneficios del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las operaciones del programa. • Revisar y fortalecer los procesos operativos, incluyendo la logística y distribución de los apoyos, para asegurar una implementación eficiente y oportuna.
--	---	---	---

<p>Medición de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de la Matriz de Marco Lógico (MML) para estructurar y medir los resultados del programa es un enfoque sólido, que permite definir metas claras, indicadores y resultados esperados. • La Contraloría Social es un mecanismo de participación comunitaria que involucra a los beneficiarios en la vigilancia y seguimiento de los resultados del programa. • El programa cuenta con una unidad administrativa responsable de la gestión por resultados, lo que asegura que exista un enfoque claro en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa. • La medición de resultados del programa está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el Objetivo 1, que busca erradicar la pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque el programa cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación, parece estar más enfocado en medir resultados a corto plazo, como la entrega de apoyos, y no en una evaluación de impacto a largo plazo que examine los efectos sostenidos sobre la reducción de la pobreza. • Aunque el programa utiliza tecnología para capturar datos, puede carecer de herramientas tecnológicas avanzadas como sistemas informáticos o análisis predictivo, lo que limita su capacidad de recopilar y analizar grandes cantidades de datos en tiempo real. • Aunque se contempla la participación de la Contraloría Social, el enfoque en la evaluación parece depender en gran medida de procesos internos, con poca participación de evaluaciones externas más rigurosas o independientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia integral de medición que incluya la recolección, análisis y uso de datos para evaluar el impacto del programa. • Revisar y mejorar la calidad de los indicadores utilizados para medir los resultados, asegurando que sean relevantes, precisos y alineados con los objetivos del programa. • Realizar mediciones más frecuentes para permitir una evaluación más dinámica del impacto del programa y hacer ajustes en tiempo real. • Publicar los resultados de las mediciones de manera regular para promover la transparencia y la rendición de cuentas. • Utilizar los resultados de las mediciones para implementar mejoras continuas en el diseño y la operación del programa
--------------------------------------	--	---	--

12. Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios del programa social estatal

Metodología utilizada: El análisis se realizó mediante una evaluación cualitativa de las encuestas de los beneficiarios del programa Trabajemos Juntos. Recordando que según sus ROP este programa tiene como objetivo específico es brindar apoyos económicos por jornales a personas que habitan en zonas urbanas o rurales, preferentemente aquellas que se encuentran en las Zonas de Atención Prioritaria, con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

El instrumento utilizado para medir el impacto del programa a sus beneficiarios se establece dentro del documento "Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios" contenido dentro como Anexo 15, en el cual se plantean preguntas dicotómicas, de opción múltiple, así como una evaluación cuantitativa para clasificar el nivel de satisfacción y de impacto en la vida de los beneficiarios.

Resultados: Para resolver la problemática, 3 de las 4 encuestas arrojaron resultados positivos, y el balance de la evaluación cuantitativa podría considerarse como satisfactorio. Hay un caso en particular, manifestó no haber solicitado el apoyo, por lo que todas sus respuestas podrían considerarse como "no aplicable" en cualquier categoría.

En cuanto a la valoración cualitativa, se evidencia que el programa tuvo un impacto en el desarrollo personal de los beneficiarios. Los cambios positivos en el entorno se valoran de manera muy favorable desde la perspectiva cuantitativa, y los testimonios destacan que, gracias al apoyo recibido, mejoró su percepción personal y fortaleció sus relaciones sociales. Sobre la accesibilidad del apoyo, todas las valoraciones generales son positivas, y las calificaciones cuantitativas alcanzaron los niveles más altos.

En lo referente al tiempo de ejecución de las acciones, la evaluación general es positiva, ya que se indicó que se realizaron de manera oportuna, sin complicaciones y en los plazos establecidos.

En cuanto a los beneficios obtenidos, la valoración cualitativa fue, en general, satisfactoria. El impacto del programa en la vida de los beneficiarios se considera satisfactorio, ya que todos expresaron que "se sienten más seguros en lo personal y en sus bienes", cumpliendo así con los objetivos del programa.

Finalmente, en lo que respecta a las preguntas sobre mejora económica y empleo, no se identificó ningún impacto significativo en estas áreas.

En resumen, tras analizar las respuestas obtenidas, se concluye que el programa cumple con los objetivos planteados y la percepción de los beneficiarios es satisfactoria.

13. Hallazgos y recomendaciones

Principales Hallazgos:

1. **Cobertura y población objetivo:** El programa "Trabajemos Juntos" tiene un potencial de atender a más de 3 millones de personas en Guanajuato, sin embargo, la cobertura real es de aproximadamente 15,588 personas atendidas. Esto refleja una baja cobertura en comparación con la población potencial.
2. **Eficiencia en la entrega de apoyos:** Aunque el programa tiene claramente definidos los procesos y mecanismos para la entrega de apoyos, solo se ha alcanzado un 5.1% de la meta de beneficiarios en el ejercicio fiscal. Esto sugiere una ineficiencia en la implementación y operación del programa.
3. **Selección de beneficiarios:** Si bien los criterios de selección de beneficiarios están claramente definidos y son consistentes con la población objetivo, se detecta que los mecanismos para depurar y actualizar los padrones no están bien documentados, lo que puede afectar la transparencia y eficiencia del proceso.

Recomendaciones:

1. **Mejora de la cobertura:** Se debe revisar y ajustar los mecanismos de operación y entrega de apoyos para mejorar la cobertura del programa, asegurando que un mayor porcentaje de la población objetivo sea alcanzado.
2. **Evaluación de impacto:** Se debe realizar una evaluación externa más robusta, enfocada no solo en la consistencia y resultados inmediatos, sino también en el impacto a largo plazo en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios. Evaluar cómo los apoyos han influido en la reducción de la pobreza y en la generación de empleo.

Estas recomendaciones buscan mejorar la efectividad del programa "Trabajemos Juntos", incrementando su impacto social y mejorando la asignación de recursos para atender a la población en situación de vulnerabilidad en Guanajuato.

14. Conclusiones

El programa está alineado con objetivos relevantes a nivel estatal, como la mejora del bienestar social y la reducción de la pobreza. Sin embargo, existen oportunidades para fortalecer el diseño en cuanto a la inclusión de enfoques diferenciales, como la perspectiva de género, que no ha sido completamente integrada en su formulación.

Si bien el programa cuenta con indicadores para medir sus avances, las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) podrían ser mejoradas para reflejar más fielmente la orientación a resultados a nivel de Fin y Propósito. Asimismo, los mecanismos de seguimiento y evaluación podrían beneficiarse de una mayor sistematización para asegurar un control continuo.

El programa ha logrado una correcta identificación de la población potencial y objetivo, pero enfrenta retos en términos de **cobertura real** frente a la población total en situación de pobreza. La capacidad de alcanzar a toda la población objetivo es limitada, cubriendo aproximadamente el 5.1% de los beneficiarios potenciales.

Existen mecanismos bien documentados para la operación del programa, pero sería recomendable establecer mejores procesos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Además, se sugiere continuar fortaleciendo los procedimientos de verificación y seguimiento a los beneficiarios y sus acciones.

El programa ha implementado instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, los cuales son representativos y adecuados. Sin embargo, sería útil incorporar análisis más profundos que vinculen los resultados de estas encuestas con la efectividad de las intervenciones.

La medición de los resultados del programa está bien estructurada a nivel de **actividades y componentes**, pero existe una necesidad de mejorar la medición del impacto a largo plazo a nivel de **Fin y Propósito**. Actualmente, no se han realizado evaluaciones de impacto rigurosas que permitan medir de manera efectiva la transformación social lograda por el programa.

Recomendaciones clave:

1. Fortalecer la coherencia entre los indicadores y el diagnóstico de la situación de pobreza en Guanajuato.
2. Desarrollar evaluaciones de impacto que midan el efecto a largo plazo en la reducción de la pobreza.
3. Mejorar la sistematización y actualización del padrón de beneficiarios.
4. Ampliar la cobertura del programa para atender un mayor porcentaje de la población objetivo.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: QC0262 Trabajemos Juntos

Modalidad: Transferencia

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	<ul style="list-style-type: none">No se identifican documentos que respalden evidencias nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	<ul style="list-style-type: none">En los documentos proporcionados por la instancia, no se incluye un documento en el cual este desarrollado un plan estratégico para el programa, pero se apega a los instrumentos de planeación estatales.
Cobertura y Focalización	4	<ul style="list-style-type: none">En la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, no se establece un horizonte de mediano y largo plazo. Sin embargo, esta característica es fundamental, ya que permite no solo abordar las necesidades inmediatas de la población objetivo-definida actualmente, sino también garantizar la sostenibilidad, adaptación y eficacia.
Operación	4	<ul style="list-style-type: none">En los documentos analizados, se observa si el programa recopila y sistematiza información sobre la demanda total que existe del programa, ya que en la página pública de padrón de beneficiarios solo se muestra los acreedores al programa; internamente se captura una plantilla en la cual se observan las características específicas de los beneficiarios.
Percepción de la Población Atendida	4	<ul style="list-style-type: none">Para los efectos de medición de grado de la satisfacción de la población atendida del programa, se respalda a través de la Cédula de Evaluación de la Secretaría de Transparencia que se realizan a beneficiarios y beneficiarias.El instrumento de medición cumple con las características solicitadas, el formato no induce a respuestas, corresponde a las características de sus beneficiarios y los datos que arroja son representativos.
Resultados	4	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
Valoración Final	3.9	

En la presente evaluación, el programa QC0262 Trabajemos Juntos, obtuvo un puntaje más alto, en comparativa con la evaluación realizada en el 2021.

15. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones

El plan de acompañamiento tiene como objetivo garantizar que los operadores de los programas sociales implementen de manera efectiva las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Fases del Plan de Acompañamiento

Fase 1: Preparación

- **Revisión de Recomendaciones:** Análisis detallado de las recomendaciones para identificar prioridades y áreas clave de intervención.
- **Reuniones Iniciales:** Encuentros iniciales con los operadores para discutir las recomendaciones y acordar un plan de acción.

Fase 2: Implementación

- **Asignación de Responsabilidades:** Definir claramente las responsabilidades de los operadores en la implementación de las recomendaciones.
- **Calendario de Actividades:** Establecer un cronograma con fechas clave para la implementación de cada recomendación.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

- **Reuniones de Seguimiento:** Programar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier obstáculo.
- **Informes de Progreso:** Requerir informes regulares de los operadores sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

- **Evaluación de Impacto:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Retroalimentación Continua:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores sobre su desempeño y las áreas de mejora.
- **Ajustes Necesarios:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.

16. Bibliografía

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

Requisitos y procedimientos de acceso. Trabajemos Juntos. Reglas de Operación del programa 2024.

Programación seguimiento y control, Subsecretaria de información y control (2024). Matriz de Indicadores de Resultados del programa Trabajemos Juntos. Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Programación seguimiento y control, Subsecretaria de información y control (2024). Árbol de problemas. Trabajemos Juntos. Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

17. Anexos

ANEXO 01

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Las Reglas de Operación del Programa QC0262 identifica las poblaciones tanto potencial como objetivo.

La Población potencial del Programa son 3, 152,091 personas mayores de 18 años que habitan en zonas urbanas o rurales del estado de Guanajuato, en situación de pobreza o vulnerable por ingresos o presentan carencias sociales.

La Población Objetivo del Programa son 1,608,089 personas mayores de 18 años que habitan en zonas urbanas o rurales del estado de Guanajuato, con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Existe oficialmente una metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo, el programa cuenta con una Nota Metodológica de cuantificación, en la cual se analizan tendencias de ingreso, gasto en los hogares, elementos de la dinámica demográfica, entre otros factores.

Anexo 02

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a preservar o generar las condiciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas	<p>Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)</p> <p>Porcentaje de población en situación de pobreza extrema</p> <p>Posición en el ranking nacional del porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.</p> <p>Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos.</p>	<p>Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral/ CONEVAL</p> <p>Medición Multidimensional de la Pobreza para el Estado de Guanajuato</p>	Existe eficiente coordinación entre los diferentes niveles y órganos de Gobierno
Propósito	Personas mayores de edad que habitan en el estado de Guanajuato y se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos tienen acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.	<p>Porcentaje de personas que habitan en el estado de Guanajuato que satisfagan temporalmente sus necesidades básicas.</p>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	Existen grupos de personas interesadas que cumplen con los requisitos para la obtención del apoyo.
Componente 1	Apoyo económico por jornales, otorgados	<p>Porcentaje de apoyos económicos por jornales entregados.</p> <p>Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas con jornales</p> <p>Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad que reciben apoyos</p>	Registros administrativos de la Unidad Responsable del programa	<p>Existen grupos de personas interesadas que cumplen con los requisitos para la obtención del apoyo.</p> <p>Los grupos de personas cumplen con las acciones sociales.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1.	Emisión y publicación de la Convocatoria del Programa en los medios que la Secretaría define	Tasa de variación de solicitudes recibidas	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Existen grupos de personas interesadas que cumplen con los requisitos para la obtención del apoyo.
Actividad 1.2.	Recepción de solicitudes en las ventanillas de atención que designe la Secretaría	Porcentaje de solicitudes recibidas respecto a las programadas	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Existen grupos de personas interesadas que cumplen con los requisitos para la obtención del apoyo.
Actividad 1.3.	Selección de personas beneficiarias de acuerdo a las presentes Reglas de Operación	Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto a las recibidas	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Existen grupos de personas interesadas que cumplen con los requisitos para la obtención del apoyo.
Actividad 1.4.	Seguimiento a la ejecución del proyecto de acciones sociales	Porcentaje de grupos supervisados respecto a los aprobados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Los grupos de personas cumplen con las acciones sociales.
Actividad 1.5.	Entrega de apoyos a las personas beneficiarias del programa	Porcentaje de personas con apoyos entregados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	<p>Los grupos de personas cumplen con las acciones sociales.</p> <p>Los grupos de personas presentan la evidencia de realización de las acciones sociales.</p>

Actividad 1.5	respecto a los aprobados.	Porcentaje de personas con apoyos entregados respecto de los aprobados.	A/B*100	Sí	Sí	No.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
------------------	------------------------------	--	---------	----	----	-----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Formato del Anexo 4 “Metas del programa”

Nombre del Programa: QC0262 Trabajemos Juntos
Modalidad: Transferencia
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	3.2	Sí	Describe claramente la unidad de medida que es una: Calificación	Sí	Ambos indicadores están orientados al desarrollo social y al bienestar de la sociedad.	No	Es congruente al comportamiento y alcanzable. .	Ninguna
Propósito	Porcentaje de personas que habitan en el estado de Guanajuato que reportaron satisfacer sus necesidades básicas temporales.	100.7%	Sí	El indicador está claramente cuantificado.	Sí	Orientado al cumplimiento del programa.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Componente	Porcentaje de apoyos económicos por jornales entregados respecto de los solicitados	100%	Sí	La unidad de medida es clara.	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.1	Porcentaje de convocatorias publicadas oportunamente respecto a las programadas.	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna

Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes recibidas respecto a las programadas.	100.7%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes aprobadas respecto a las recibidas.	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.4	Porcentaje de grupos supervisados respecto a los aprobados	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.5	Porcentaje de personas con apoyos entregados respecto de los aprobados.	99.67%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

No se cuenta con una propuesta respecto a la MIR en la presente evaluación derivado a que las recomendaciones surgidas del presente análisis de gabinete no concluyeron en ajustes a este apartado.

Formato del Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: QC0262 Trabajemos Juntos

Modalidad: Transferencia

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

Con la información la presentada no se encuentran coincidencias o complementariedad con otros programas a nivel federal o estatal.

Formato del Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo



Guía para la Operación del Monitoreo y
Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	
b. Clave del Proyecto de Inversión y proceso	Q202
c. Dependencia o Entidad responsable del programa	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
d. Tipo	ESB
e. Clave Unidad Responsable (UR)	3813
f. Unidad Responsable (UR)	DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL-HUSTRADO Y VIVIENDA
g. Siglas UR	DGANV
h. Fecha de Documentación	18/07/21

2. Información de origen de recomendaciones

a. Entidad Evaluadora	MAO Consulting Group S.C
b. Tipo de Evaluación	Consistencia y resultados
c. Año de Evaluación	2021

3. Descripción

El impacto esperado del Programa es contribuir a preservar o generar las condiciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas mediante una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

El Programa tiene el propósito de que las personas mayores de edad que habitan en el estado de Guanajuato y se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos tengan acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

El Programa posee el siguiente componente: Componente 1. Apoyo económico por jornales, otorgado.

Al atender las recomendaciones emitidas por el evaluador, estancias asegurando el correcto funcionamiento, operación y aplicación de los programas sociales para la población a la que va dirigido el programa

4. Recomendación de seguimiento

Num.: 1992

a. Contenido de la recomendación:	1. Analizar el período de revisión y actualización del diagnóstico del programa Q202 Trabajemos Juntos. Debe guardar coherencia y consistencia con los instrumentos de planeación del programa. El tiempo que sea viable para el programa difundir en su diagnóstico.
b. Actividades a emprender	1. Actualizar el diagnóstico del programa Q202 Trabajemos Juntos con período de actualización
c. Área Responsable de la actividad	1. Dirección General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
d. Producto ya-ejecutado	Diagnóstico del programa actualizado
e. Resultados Obtenidos:	

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Lucy Hortu G.C.

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Fecha de Término:	202004
2. Documentos probatorios:	1. Diagnóstico particular del programa (trabajemos juntos) para el ejercicio fiscal 2019 actualizado
3. Observaciones:	El contar con este instrumento actualizado y revisado periódicamente, fortalece la intervención de este programa y la focalizado.
Num: 1003	
4. Contenido de la recomendación:	2. Documentar y difundir los planes de actualización y revisión necesarios para el área de población, población Objeto, MFI y FTI. Con ello se garantizará una vigencia para estos elementos del programa Q002 Trabajemos juntos.
5. Actividades a emprender:	1. Implementar en la Matriz de Indicadores para Resultados los planes de actualización y revisión
6. Área Responsable de la actividad:	1. Director General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
7. Productos y/o evidencias:	Matriz de Indicadores para Resultados actualizada
8. Resultados Obtenidos:	
1. Fecha de Término:	31/11/23
2. Documentos probatorios:	1. DISEÑO DE PROGRAMA Q002 TRABAJEMOS JUNTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON PLAZOS DE COMO LAS FTI PUBLICADAS. http://sistemafoxocal.guanajuato.gob.mx/flex/08ED/MenuItems/Organizaci%20n/002/002w/023/0023_T1_2023.pdf
3. Observaciones:	SE TRABAJO CON LAS DIRECCIONES GENERALES DE PLANEACION Y JURIDICO, PARA LA ACTUALIZACION PROGRAMAS, POBLACION OBJETIVO, SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE DISEÑO DEL PROGRAMA OC EJERCICIO FISCAL 2023 DONDE SE HOLUJE LA MFI, ASÍ COMO SOLICITAR QUE SE PUBLIQUEN LAS FTI DEL PROGRAMA.

Num: 1004	
4. Contenido de la recomendación:	2. Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q002 Trabajemos Juntos, en su documento formato.
5. Actividades a emprender:	1. Documento con la metodología de cálculo de la población objetivo del programa Q002 Trabajemos Juntos
6. Área Responsable de la actividad:	1. Director General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
7. Productos y/o evidencias:	Documento con la metodología del cálculo de la población objetivo.
8. Resultados Obtenidos:	
1. Fecha de Término:	202004
2. Documentos probatorios:	1. NOTA METODOLÓGICA CUANTIFICACION PTI
3. Observaciones:	Generar un documento con la metodología para cuantificar la población objetivo y potencial del programa.

Num: 1005	
4. Contenido de la recomendación:	2. Diseñar las FTI del programa Q002 para los niveles PY, Propósito, Componente y

Lucy Mario G.C.

Evidencia y Difusión de mejoras

	<p>Adaptación de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estos cumplan las siguientes características y tengan referencias con la MR de programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes. - Definición. - Método de cálculo. - Unidad de medida. - Frecuencia de medición. - Línea base. - Meta. - Componentes del indicador (jerarquizados, desagregados).
b. Actividades a emprender:	1. Generar los Fichas Técnicas de Indicadores para los niveles FTI, Propósito, Componente y Subíndice con la Metodología de CONEVAL.
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
d. Productos y/o entregables:	Fichas Técnicas de Indicadores generalizadas para todos los niveles de la MR
e. Resultados Operativos:	
f. Fecha de término:	18/08/2024
g. Documentos producidos:	1. FTI: DGGSD Programa Trabajemos Juntos
h. Observaciones:	El contar con estos instrumentos mejora el monitoreo de la intervención, así como la ejecución y el impacto de esta.

Num: 1888

a. Contenido de la recomendación:	El Difundir en los medios oficiales públicos que dirige la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como al programa, los resultados referentes a los trabajos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del GDSH, conforme a la periodicidad establecida para su medición.
b. Actividades a emprender:	1. Solicitar a las áreas correspondientes de la oficina jurídica y comunicación social de la secretaría la autorización de publicar las FTI en los medios oficiales que dirige la secretaría
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
d. Productos y/o entregables:	Solicitud a las áreas correspondientes de la oficina jurídica y comunicación social de la secretaría la autorización de publicar las FTI
e. Resultados Operativos:	
f. Fecha de término:	18/08/2024
g. Documentos producidos:	1. TRAMITE FTI-DGGSD-170-2024 Y ANEXOS FTI https://tramitesocial.gua.gob.mx/tramitesocial-evaluacion/
h. Observaciones:	Como articuladora y responsable en el que se ejerce los recursos públicos, debemos llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas y presentar los resultados a la sociedad en su papel de ciudad y jugador. Se publicará más información a la sociedad fortaleciendo esta articulación.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	
b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso	0052
c. Dependencia o Entidad responsable del programa	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
d. Tipo	EDEN
e. Clave Unidad Responsable (UR)	0019
f. Unidad Responsable (UR)	DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIAS SOCIALES Y VIVIENDA
g. Tipo UR	DIMAN
h. Fecha de Documentación	16/07/20

2. Identificación del Agente de Recomendaciones

a. Instancia Evaluadora	MMI Consulting Group S.C.
b. Tipo de Evaluación	Existencia y resultados
c. Año de Evaluación	2020

3. Introducción

El impacto esperado del Programa es contribuir a preservar o generar las condiciones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de las personas mediante una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

El Programa tiene el propósito de que las personas mayores de edad que habitan en el estado de Guanajuato y se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos tengan acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

El Programa posee el siguiente componente: Componente 1. Apoyo económico por pensiones, otorgado.

Al atender los recomendaciones emitidas por el evaluador, existe asegurando el correcto funcionamiento, operación y aplicación de los programas sociales para la población a la que va dirigido el programa

4. Implementación de mejoras

Num.: 1962

a. Contenido de la recomendación:	1. Analizar el periodo de revisión y actualización del diagnóstico del programa 0052 Trabajemos Juntos. Debe guardar coherencia y consistencia con los instrumentos de planeación del programa. El tiempo que sea viable para el programa difiere en su diagnóstico.
b. Actividades a emprender	1. Actualizar el diagnóstico del programa 0052 Trabajemos Juntos con periodo de actualización
c. Área Responsable de la entidad	1. Dirección General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
d. Medidas ya-entendidas	Diagnóstico del programa actualizado
e. Resultados Obtenidos:	

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Luz María G. C.

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Fecha de Término:	202024
g. Documentos probatorios:	1. Diagnóstico particular del programa (revisión) junto para el ejercicio fiscal 2024 actualizado
h. Observaciones:	El contar con este instrumento actualizado y revisado periódicamente, fortalece la intervención de este programa y a su población.

Núm. 1603

a. Contenido de la recomendación:	2. Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el área de unidades, población Objeto, MFI y FTI. Con esto se establece una vigencia para estos elementos del programa Q002 Trabajemos Juntos.
b. Actividades a emprender:	1. Implementar en la Mesa de Indicadores para Resultados los plazos de actualización y revisión
c. Área Responsable de la actividad:	1. Director General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
d. Productos y/o evidencias:	Mesa de Indicadores para Resultados actualizada
e. Resultados Esperados:	
f. Fecha de Término:	31/11/23
g. Documentos probatorios:	1. DISEÑO DE PROGRAMA COMO TRABAJEMOS JUNTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CON PLAZOS DE COMO LAS FTI PUBLICADAS. http://desarrollosocial.gob.mx/files/CD/CD/Workshop/Documentos_indicadores/002304wfc32n31u0002_TJ_2023.pdf
h. Observaciones:	SE TRABAJO CON LAS DIRECCIONES GENERALES DE PLANEACIÓN Y JURÍDICO, PARA LA ACTUALIZACIÓN PROGRAMAS, POBLACIÓN OBJETIVO, SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE DISEÑO DEL PROGRAMA OC EJERCICIO FISCAL 2023 DONDE SE INCLUYE LA MFI, ASÍ COMO SOLICITAR QUE SE PUBLIQUEN LAS FTI DEL PROGRAMA.

Núm. 1604

a. Contenido de la recomendación:	2. Incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q002 Trabajemos Juntos, en su documento temático.
b. Actividades a emprender:	1. Documento con la metodología de cálculo de la población objetivo del programa Q002 Trabajemos Juntos
c. Área Responsable de la actividad:	1. Director General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar
d. Productos y/o evidencias:	Documento con la metodología del cálculo de la población objetivo.
e. Resultados Esperados:	
f. Fecha de Término:	202024
g. Documentos probatorios:	1. NOTA METODOLÓGICA CUANTIFICACION PTJ
h. Observaciones:	Generar un documento con la metodología para cuantificar la población objetivo y potencial del programa.

Núm. 1605

a. Contenido de la recomendación:	2. Crear las FTI del programa Q002 para los niveles FI, Propósito, Componente y
-----------------------------------	---

Luz María G.C.

Evidencia y Difusión de mejoras

	<p>utilidad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL, y que estos cumplan las siguientes características y tengan referencia con la MR del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha; - Delimitación; - Método de cálculo; - Unidad de medida; - Frecuencia de medición; - Línea base; - Meta; - Compromiso del titular (servicio, responsable).
<p>8. Actividades a emprender:</p> <p>9. Área Responsable de la actividad:</p> <p>10. Productos y/o entregables:</p> <p>11. Resultados Operativos:</p> <p>12. Fecha de término:</p> <p>13. Documento preferente:</p> <p>14. Observaciones:</p>	<p>1. Generar los Fichas Técnicas de Indicadores para los niveles (Fin, Proceso, Componente y Actividades) con la metodología de CONEVAL.</p> <p>1. Dirección General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar</p> <p>Fichas Técnicas de Indicadores generales para todos los niveles de la MR</p> <p>18/08/24</p> <p>1. FTI DGGSE Programa Trabajemos Juntos</p> <p>El contar con estos instrumentos mejora el monitoreo de la intervención, así como la ejecución y el impacto de esta.</p>

Num: 1985

<p>4. Contenido de la recomendación:</p> <p>8. Actividades a emprender:</p> <p>9. Área Responsable de la actividad:</p> <p>10. Productos y/o entregables:</p> <p>11. Resultados Operativos:</p> <p>12. Fecha de término:</p> <p>13. Documento preferente:</p> <p>14. Observaciones:</p>	<p>8. Difundir en los medios oficiales públicos que dependa la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como al programa, los resultados referentes a los cálculos de los Fichas Técnicas de Indicadores, del DGGSE, conforme a la periodicidad establecida para su medición.</p> <p>1. Solicitar a las áreas correspondientes de la oficina jurídica y comunicación social de la secretaría la autorización de publicar las FTI en los medios oficiales que dependa la secretaría.</p> <p>1. Dirección General de Fortalecimiento Al Ingreso Familiar</p> <p>Solicitar a las áreas correspondientes de la oficina jurídica y comunicación social de la secretaría la autorización de publicar las FTI</p> <p>18/08/24</p> <p>1. TRAMITE FTI-DGGSE-17/08/2024 Y ANEXOS FTI</p> <p>Reproducible y accesible para el público y los actores involucrados.</p> <p>Como autoridades y responsables en el que se operan los recursos públicos, debemos llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas y presentar los resultados a la sociedad en su papel de oficina y jugador. Es posible más información a la sociedad fortaleciendo esta estructura.</p>
---	---

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Los Héroes G.C.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Todas las recomendaciones han tenido seguimiento.

Formato del Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: QC0262 Trabajemos Juntos
Modalidad: Transferencia
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Se presenta tabla con la evolución de la cobertura de los años 2022 al 2024.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2022	2023	2024
P. Potencial	Personas	NA	NA	3, 152,091	3,379,772	3, 152,091
P. Objetivo	Personas	NA	NA	1,608,089	2,109,865	1,608,089
P. Atendida	Personas	NA	NA	2,102	15,719	15,588
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	Personas	NA	NA	0.13%	0.74%	0.97%

Formato del Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: QC0262 Trabajemos Juntos

Modalidad: Transferencia

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

Exportar a Excel

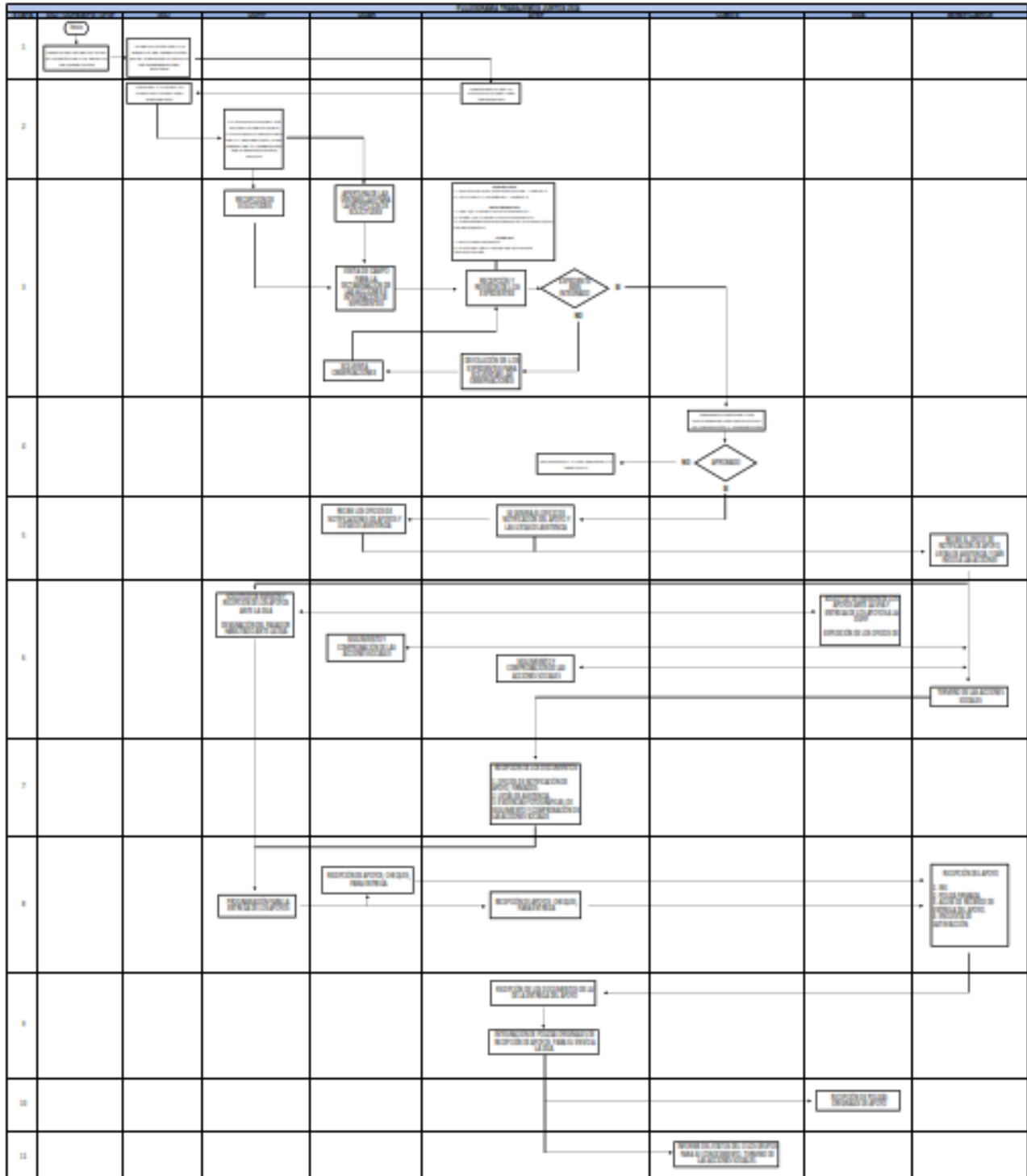
Buscar: _____

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 798 registros

Clave municipio INEGI	Nombre beneficiario	Periodo	Unidad	Apoyo/Servicio/Acciones
001	ALICIA DELGADO VACA	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	ALONDRA DELGADO ZAVALA	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	ANA MARIA AZUCENA RAYA REYNOSO	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	ASHLEY MARILU SALAZAR MARTINEZ	2024	APOYO ECONOMICO	6,240.00
001	ERIKA ESMERALDA REYES SALAZAR	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	JUANA OLGUIN TORRES	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	KARINA YULIET REGALADO VILLALOBOS	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	MARIA DEL CARMEN VACA CASTILLO	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	MARIA MAYRA MEDINA SALAZAR	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00
001	MARIA REFUGIO RAYA AYERDADO	2024	APOYO ECONOMICO	7,500.00

Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Procedimiento Específico para la Inscripción de Beneficiarios



Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "

<i>Concepto de gasto</i>	<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>	<i>Concepto de Gasto</i>	<i>Total</i>
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	\$3,432,923.68
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1220	\$867,650.88
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	1410	\$73,6816
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
Subtotal de capítulo 1000				4,374,256.16
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	\$25,793.54
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
Subtotal de capítulo 2000				\$25,793.54
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	\$50,000
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3660	\$300,000
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
3900	Otros servicios generales	3980	\$127,625.77	

	Subtotal de capítulo 3000			\$477.625.77
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4410	\$99,184,878.80
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			\$99,184,878.80
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA

Formato del Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: QC0262 Trabajemos Juntos
Modalidad: Transferencia
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Información con corte al mes de octubre 2024, sobre los avances físico y financiero del Programa respecto de las metas planteadas, estos avances se reportan mensualmente en el Sistema de Evaluación del Desempeño SED de la Secretaría de Finanzas herramienta tecnológica y metodológica en línea, mediante la cual, se deben documentar los avances físicos de los Indicadores, Entregables y Procesos P's y G's atendiendo a la frecuencia de medición documentada en las etapas previas al seguimiento (Planeación-Programación).

AVANCE FINANCIERO			PORCENTAJE DE AVANCE		
ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO	FINANCIERO	FÍSICO PONDERADO	
\$3,834,015.52	\$ 5,708,025.47	\$3,721,826.14	65.20%	98.82%	
NOMBRE DEL ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PONDERACIÓN	AVANCE	
CONVOCATORIA EMITIDA PARA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	CONVOCATORIA EMITIDA	1	10%	100%	
NOMBRE DEL ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PONDERACIÓN	AVANCE	
SOLICITUDES DE APOYO PRESENTADAS PARA LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA TRABAJEMOS JUNTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN	SOLICITUDES DICTAMINADAS	15795	45%	98.69%	
NOMBRE DEL ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PONDERACIÓN	AVANCE	
NOTIFICACIONES GENERADAS CONFORME A LA DETERMINACIÓN DEL COMITÉ	NOTIFICACIONES EMITIDAS	15795	45%	98.69%	
NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO	FORMULA	UNIDAD	META ANUAL	
PORCENTAJE DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESO APOYADAS POR JORNALES	ASCENDENTE	A/B*100	PORCENTAJE	100%	
NOMBRE DE LA VARIABLE	UNIDAD	VALOR	PORCENTAJE DE AVANCE		
A	PERSONAS APOYADAS	15795	98.68%		
NOMBRE DE LA VARIABLE	UNIDAD	PROGRAMADA	MODIFICADA		
B	PERSONAS APOYADAS	15795	15795		
NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO	FORMULA	UNIDAD	META ANUAL	
PORCENTAJE DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE RECIBEN APOYOS	ASCENDENTE	A/B*100	PORCENTAJE	3.71%	
NOMBRE DE LA VARIABLE	UNIDAD	VALOR	PORCENTAJE DE AVANCE		
A	PERSONAS	15795	98.68%		
NOMBRE DE LA VARIABLE	UNIDAD	PROGRAMADA	MODIFICADA		
B	PERSONAS APOYADAS	426000	426000		

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

- 1.- ¿Se le explicó el proceso y qué documentos debe entregar para integrar su solicitud?
 SI NO, ¿Por qué? _____

- 2.- ¿Se le notificó la aprobación de su solicitud?
 SI NO, ¿Por qué? _____

- 3.- ¿Se le dio seguimiento a las acciones sociales que realizó el grupo?
 SI NO, ¿Por qué? _____

- 4.- ¿La persona que dio seguimiento, fue amable y se condujo con respeto?
 SI NO, ¿Por qué? _____

- 5.- ¿Está satisfecho o contento con el bien o servicio que se le entregó u otorgó?
 SI NO, ¿Por qué? _____

LEON, GTO. 27 de 09 de 2023.

Por el Beneficiario

Basilisa
Razo
Mtz

BASILISA RAZO MARTINEZ

Por la SEDESHU

Samu Arcei Contreras Zúñiga

NOMBRE Y FIRMA

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

ANEXO 15. Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

FORMATO

Obra o acción realizada

Nos ayudó para la casa y no más deudas

Colonia: Celaya

Localidad: Celaya

Municipio: Celaya

¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema?
Respuesta: SÍ X o NO

En caso de SÍ, se pregunta ¿Cuál problema? Respuesta

Me ayudo para varios gastos que tenemos actualmente

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué número considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 10

¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción? Respuesta

Fue de ayuda para la familia completa

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué número considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 10

¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción? Respuesta

Hubiera estado muy apretada económicamente

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué número considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad. Respuesta: 10

¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción? Respuesta: SÍ X o NO

En caso de SÍ, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué número considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. Respuesta: 10

¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba?
¿Explique por qué? Respuesta

Cuando lo necesitaba específicamente, no se retrasó

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué número considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. Respuesta: 10

En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado. Respuesta: Seleccionar con "paloma" una sola respuesta

Muy grande ha sido el beneficio

Un gran beneficio

Medianamente ha beneficiado

Poco beneficio

Ningún beneficio

Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿Antes de la obra cuantas veces al mes (o año) se enfermaban de diarrea las personas que viven con usted? Respuesta: días al (especifique mes o año)

NO APLICA

¿Después de la obra cuantas veces al mes (o año) se enferman de diarrea las personas que viven con usted? Respuesta: días al (especifique mes o año).

NO APLICA

Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

Se siente más seguro en su persona y en sus bienes

Se siente igual de seguro en su persona y en sus bienes

Se siente menos seguro en su persona y en sus bienes

¿Por qué de su respuesta? Respuesta

Fue de mucha ayuda el apoyo para nosotros

¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las actividades económicas en su calle o colonia?

Respuesta: Sí o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de empleo en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: SÍ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del beneficiario: María del Carmen Tenería Mascada

Firma o nombre escrito por el beneficiario: María del Carmen Tenería Mascada

Nombre del encuestador: Lizette Funes Mancilla

Firma del encuestador: Lizette Funes Mancilla

Fecha: 07/09/2024

Anexo 16 “Formato. Difusión de los resultados de la evaluación”

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Q0262 Trabajemos Juntos ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;	

2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 3. Metodología de la evaluación.

<i>Apartado</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Abril 2021.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información: Documentos proporcionados por la instancia gubernamental y entrevistas con los jefes de programa.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Entrevista virtual.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- **Análisis de Gabinete.** - Se analizó la información proporcionada en los documentos por la dependencia responsable del programa, por medio del cual se realizó el cuestionario con los elementos cualitativos y cuantitativos propuestos en la metodología de la CONEVAL.
- **Entrevistas al Personal del Programa:** Se realizó una entrevista virtual a los responsables de la operación del programa en las que se indagó acerca de la operación del mismo, desde su perspectiva de campo y a los cuales se les plantearon cuestionamientos que clarificaran algunas rúbricas de la evaluación con la finalidad de sustentarlas.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

4. **Cobertura y población objetivo:** El programa "Trabajemos Juntos" tiene un potencial de atender a más de 3 millones de personas en Guanajuato, sin embargo, la cobertura real es de aproximadamente 15,588 personas atendidas. Esto refleja una baja cobertura en comparación con la población potencial.
5. **Eficiencia en la entrega de apoyos:** Aunque el programa tiene claramente definidos los procesos y mecanismos para la entrega de apoyos, solo se ha alcanzado un 5.1% de la meta de beneficiarios en el ejercicio fiscal. Esto sugiere una ineficiencia en la implementación y operación del programa.
6. **Selección de beneficiarios:** Si bien los criterios de selección de beneficiarios están claramente definidos y son consistentes con la población objetivo, se detecta que los mecanismos para depurar y actualizar los padrones no están bien documentados, lo que puede afectar la transparencia y eficiencia del proceso.
7. **Monitoreo y evaluación:** El programa cuenta con instrumentos de monitoreo, como el **Sistema de Monitoreo y Evaluación del Estado de Guanajuato (SIMEG)**. Sin embargo, no se recopila suficiente información socioeconómica de las personas no beneficiarias, lo que podría ser útil para mejorar la focalización.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. **Documentación clara y accesible:** La información del programa está bien documentada, es clara y de fácil acceso para el público, lo que facilita su comprensión.
2. **Transparencia:** La presentación de la información cumple con las normativas de acceso, permitiendo una rendición de cuentas adecuada.
3. **Cumplimiento de metas:** El programa ha cumplido con varias de sus metas propuestas, y la satisfacción de los beneficiarios está documentada correctamente.

4. Actualización de indicadores: La matriz de indicadores del programa ha sido actualizada para incluir fichas técnicas que mejoran su monitoreo.

2.2.2 Oportunidades:

1. Expansión de cobertura: Aunque el programa está bien documentado, solo alcanza al 5.1% de su población objetivo. Existe la oportunidad de incrementar la cobertura para llegar a más personas en situación de pobreza.
2. Evaluación de impacto a largo plazo: El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que midan sus efectos a largo plazo en la reducción de la pobreza, lo que abre la posibilidad de incorporar este tipo de análisis para mejorar su efectividad.

2.2.3 Debilidades:

1. Dependencia de recursos anuales: El programa depende en gran medida de los recursos asignados anualmente, lo que lo hace vulnerable a recortes presupuestarios o reestructuraciones fiscales.
2. Sistemática en la demanda: No se recopila información suficiente sobre la demanda total del programa, limitando el análisis sobre cuántas personas potenciales no han sido beneficiadas.

2.2.4 Amenazas:

1. Recortes presupuestarios: Dado que el programa depende de asignaciones presupuestales anuales, está expuesto a posibles reducciones en los fondos, lo que podría afectar su capacidad para cumplir con sus objetivos.
2. Falta de uso de tecnologías avanzadas: Aunque se utilizan sistemas básicos de recolección de datos, la falta de herramientas tecnológicas avanzadas limita el análisis en tiempo real y la capacidad para ajustar el programa de manera más efectiva.
3. No complementariedad con otros programas: No se han identificado complementariedades significativas con otros programas federales o estatales, lo que limita las sinergias que podrían aumentar la efectividad de "Trabajemos Juntos".

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa está alineado con objetivos relevantes a nivel estatal, como la mejora del bienestar social y la reducción de la pobreza. Sin embargo, existen oportunidades para fortalecer el diseño en cuanto a la inclusión de enfoques diferenciales, como la perspectiva de género, que no ha sido completamente integrada en su formulación.

Si bien el programa cuenta con indicadores para medir sus avances, las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) podrían ser mejoradas para reflejar más fielmente la orientación a resultados a nivel de Fin y Propósito. Asimismo, los mecanismos de seguimiento y evaluación podrían beneficiarse de una mayor sistematización para asegurar un control continuo.

El programa ha logrado una correcta identificación de la población potencial y objetivo, pero enfrenta retos en términos de **cobertura real** frente a la población total en situación

de pobreza. La capacidad de alcanzar a toda la población objetivo es limitada, cubriendo aproximadamente el 5.1% de los beneficiarios potenciales.

Existen mecanismos bien documentados para la operación del programa, pero sería recomendable establecer mejores procesos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Además, se sugiere continuar fortaleciendo los procedimientos de verificación y seguimiento a los beneficiarios y sus acciones.

El programa ha implementado instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, los cuales son representativos y adecuados. Sin embargo, sería útil incorporar análisis más profundos que vinculen los resultados de estas encuestas con la efectividad de las intervenciones.

La medición de los resultados del programa está bien estructurada a nivel de **actividades** y **componentes**, pero existe una necesidad de mejorar la medición del impacto a largo plazo a nivel de **Fin y Propósito**. Actualmente, no se han realizado evaluaciones de impacto rigurosas que permitan medir de manera efectiva la transformación social lograda por el programa.

17.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Implementación de un sistema de evaluación de impacto a largo plazo que mida no solo el alcance de los apoyos económicos, sino también los efectos en la reducción de la pobreza y la mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios. A través de un sistema de monitoreo que permita medir el progreso de los beneficiarios a lo largo del tiempo en las mejoras de las condiciones de vida derivado del apoyo que el programa les brinda. Esto podría incluir encuestas y entrevistas realizadas en intervalos regulares posterior a la entrega del apoyo para recabar información sobre su situación económica, social y emocional, así como indagar en comprender los cambios en la dinámica familiar y comunitaria que se percibe tras el apoyo otorgado, (en el tiempo que la secretaria considere necesario para el seguimiento del beneficiario), incorporando metodologías cuantitativas y cualitativas para capturar tanto datos objetivos como percepciones subjetivas de los beneficiarios. Esta acción reforzar lo ya realizado en el ANEXO 15.
“Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.”
2. Fortalecer la conexión entre los indicadores y el diagnóstico de la situación de pobreza en Guanajuato.
3. Ampliar la cobertura del programa para atender un mayor porcentaje de la población objetivo, mediante estrategias de difusión masiva del programa Trabajemos Juntos, para aumentar el porcentaje de apoyos otorgados, respecto a la meta planteada.
4. Revisar y fortalecer los procesos operativos, incluyendo la logística y distribución de los apoyos, para asegurar una implementación eficiente y oportuna.
5. Realizar un análisis comparativo del programa con otras alternativas de intervención similares en el ámbito nacional e internacional para identificar las mejores prácticas y ajustar el diseño del programa.

6. Incorporar en la documentación la alineación que tiene el programa con el Plan Nacional de Desarrollo.
7. Implementar estrategias específicas para mejorar la cobertura en zonas rurales y de difícil acceso, utilizando medios alternativos como unidades móviles, asociaciones locales o plataformas digitales simplificadas.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres
4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)
4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): QC0262 Trabajemos Juntos	
5.2 Siglas: (Código) QC0262	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Nuevo Comienzo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Juan Carlos Serrano Caballero	Unidad administrativa:

462 607 4517 Ext. 6026 jserranoca@guanajuato.gob.mx	Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar
--	--

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Anexo 17 “Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones”

Programa social estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Responsable del Programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención
Q0262 Trabajamos Juntos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	Lic. Pedro Damían González Vázquez	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	Diseño	Incorporar en la documentación la alineación que tiene el programa con el Plan Nacional de Desarrollo.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y resultados .	Alta	Dependencia encargada del programa.	Un ejercicio
Q0262 Trabajamos Juntos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	520	Lic. Pedro Damían González Vázquez	2025	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	Planeación y Orientación a Resultados	Implementación de un sistema de evaluación de impacto a largo plazo que mida no solo el alcance de los apoyos económicos, sino también los efectos en la reducción de la pobreza y la mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios	Informe final de la Evaluación de Consistencia y resultados .	Alta	Dependencia encargada del programa.	Un ejercicio
Q0262 Trabajamos Juntos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	521	Lic. Pedro Damían González Vázquez	2026	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	Planeación y Orientación a Resultados	Fortalecer la conexión entre los indicadores y el diagnóstico de la situación de pobreza en Guanajuato	Informe final de la Evaluación de Consistencia y resultados .	Alta	Dependencia encargada del programa.	Un ejercicio

Q0262 Trabajamos Juntos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	522	Lic. Pedro Damían González Vázquez	2027	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	Planeación y Orientación a Resultados	Realizar un análisis comparativo del programa con otras alternativas de intervención similares en el ámbito nacional e internacional para identificar las mejores prácticas y ajustar el diseño del programa	Informe final de la Evaluación de Consistencia y resultados	Alta	Dependencia encargada del programa.	Un ejercicio
Q0262 Trabajamos Juntos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	Lic. Pedro Damían González Vázquez	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	Cobertura	Ampliar la cobertura del programa para atender un mayor porcentaje de la población objetivo	Informe final de la Evaluación de Consistencia y resultados	Alta	Dependencia encargada del programa.	Un ejercicio
Q0262 Trabajamos Juntos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	520	Lic. Pedro Damían González Vázquez	2025	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	Cobertura	Implementar estrategias específicas para mejorar la cobertura en zonas rurales y de difícil acceso, utilizando medios alternativos como unidades móviles, asociaciones locales o plataformas digitales simplificadas.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y resultados	Alta	Dependencia encargada del programa.	Un ejercicio
Q0262 Trabajamos Juntos	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	521	Lic. Pedro Damían González Vázquez	2026	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	Operación	Revisar y fortalecer los procesos operativos, incluyendo la logística y distribución de los apoyos, para asegurar una implementación eficiente y oportuna.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y resultados	Alta	Dependencia encargada del programa.	Un ejercicio

Anexo 18 “Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas”

ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados
con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los
TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.

Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social.
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa Trabajemos juntos QC0262, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

Nombre del responsable del seguimiento a la evaluación por parte del SDSH:

Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.

Pedro Ramirez Martínez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación

Testigo 1: Josefina Alejandra Álvarez
Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.

Testigo 2; Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la
Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación